



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN LAS TIC EN EDUCACIÓN: ANÁLISIS Y DISEÑO DE
PROCESOS, RECURSOS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS**

PROPUESTA DE MÁSTER UNIVERSITARIO PARA VERIFICACIÓN

Noviembre de 2012

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	4
1.1. Datos básicos.....	4
1.2. Distribución de créditos en el título	4
1.3. Datos de la Universidad	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	9
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.....	9
2.2. Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas	11
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	13
2.4. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad.....	14
3. COMPETENCIAS.....	17
3.1. Competencias Básicas (y Generales y Transversales)	17
3.2. Competencias Específicas	17
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	19
4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	19
4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.....	20
4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	20
4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.....	21
4.5. Complementos de formación para Máster	28
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	29
5.1. Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios.....	29
5.2. Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.....	40
5.3. Descripción detallada de módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.....	40
6. PERSONAL ACADÉMICO	75
6.1. Profesorado.....	75
6.2. Otros recursos humanos disponibles	80
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	82
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	82

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	85
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	86
8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación.....	86
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje	86
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	87
9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.....	87
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado....	88
9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad.....	92
9.4. Calidad de las prácticas externas:	92
9.5. Calidad de los programas de movilidad	92
9.6. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida	93
9.7. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	93
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	97
10.1. Cronograma de implantación del título	97
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios	97
10.3. Enseñanzas que se extinguen	99
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD	99
11.1. Responsable del título.....	99
11.2. Representante legal de la Universidad	99
11.3. Solicitante.....	100

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Nivel

Máster

Denominación corta:

Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas

Denominación específica

Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas por la Universidad de Salamanca

Especialidades que incorpora en la programación

No aplica

Título conjunto

No

Descripción del convenio de las universidades que proponen el título

No aplica

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1

142 Ciencias de la educación

ISCED 2

14 Formación de personal docente y ciencias de la educación

Vinculación con profesión regulada

No

Universidad solicitante

Universidad de Salamanca

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales (suma de a, b, c, d y e): 60

a) nº de créditos en Prácticas Externas: 9

b) nº de créditos optativos: 18

c) nº de créditos obligatorios: 24

d) nº de créditos Trabajo Fin de Máster: 9

e) nº de créditos de complementos formativos: 0

1.3. Datos de la Universidad

1.3.1. Centro/s en los que se imparte

Facultad de Educación

1.3.2. Datos asociados al centro

Tipo de enseñanza

Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación:

40

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación:

40

Nº de ECTS mínimo y máximo de estudiantes matriculados a tiempo completo y de estudiantes matriculados a tiempo parcial por periodo lectivo en primer curso y en el resto de los cursos, si los hubiera:

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	ECTS mínimo	ECTS máximo	ECTS mínimo	ECTS máximo
Curso único	60	60	30	30

Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo:

Español

Normas de permanencia

Las normas de permanencia de los/las estudiantes en la Universidad de Salamanca han sido publicadas en el B.O.C.Y.L. (BOCyL 1/12/2009) (<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf>) y a este reglamento están sometidos los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado regulados por el R.D. 1393/2007. Estas normas son las siguientes

Artículo 1. Ámbito de aplicación

A este Reglamento están sometidos los/las estudiantes de estudios oficiales de Grado, Máster y Doctorado regulados por el RD 1393/2007, así como los de los Títulos Propios de la Universidad de Salamanca.

Artículo 2. Régimen de calificaciones

En cada curso académico los/las estudiantes que se matriculen en un título de la Universidad de Salamanca dispondrán de dos oportunidades de calificación por cada asignatura, materia o módulo del Plan de Estudios.

La primera calificación se llevará a cabo en el semestre en el que se imparta la asignatura, materia o módulo, y la segunda en el periodo que fije el calendario académico de la Universidad aprobado por el Consejo de Gobierno.

Artículo 3. Modalidades de matrícula

a) El régimen ordinario de matrícula de los/las estudiantes de la Universidad de Salamanca será a tiempo completo.

b) El/la estudiante que quiera realizar estudios a tiempo parcial deberá solicitar esta modalidad en el momento de matricularse, para lo cual deberá especificar y justificar documentalmente los motivos que le impiden la realización de los estudios a tiempo completo.

Entre los criterios que se tomarán en consideración para aprobar esta modalidad están, entre otros, las necesidades educativas especiales, el trabajo, las responsabilidades familiares o las labores de representación estudiantil.

c) La modalidad de matrícula elegida por el/la estudiante tendrá efectos hasta la finalización de los estudios en el título, con las siguientes especificaciones:

i. El/la estudiante que haya seguido la modalidad de estudios a tiempo parcial deberá renovar anualmente, en el momento de matricularse, la acreditación documental del motivo que justifica su situación.

ii. Para los cambios de modalidad de estudios de tiempo completo a tiempo parcial habrán de contemplarse el procedimiento y las circunstancias apuntadas en los epígrafes anteriores.

d) Los órganos competentes para aprobar la modalidad de matrícula de los/las estudiantes son:

i. En los Grados, la Comisión de Docencia de la Facultad o Escuela en la que se imparta el título.

ii. En los Másteres Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, sus respectivas Comisiones Académicas.

e) En aquellas titulaciones sin limitaciones en la admisión, se aceptarán todas las peticiones de matrícula a tiempo parcial que estén debidamente justificadas en atención a los criterios expuestos con anterioridad.

f) Los/las estudiantes matriculados en primer curso por primera vez a tiempo completo o a tiempo parcial han de hacerlo del número de créditos que indique la legislación estatal o autonómica vigente en el momento de la matrícula.

El/la estudiante que desee disfrutar de una beca de estudios ha de tener en cuenta el número mínimo de créditos matriculados que exija la convocatoria correspondiente.

Artículo 4. Continuación de estudios

a) El/la estudiante que se matricule para continuación de estudios a tiempo completo deberá hacerlo de un mínimo de 30 créditos ECTS y de un máximo de 72 ECTS, siendo como máximo 60 de nueva matrícula. Y cuando se matricule a tiempo parcial, deberá hacerlo de un mínimo de 18 créditos ECTS y de un máximo de 42 ECTS, siendo 30 como máximo de nueva matrícula.

En ambos casos el número podrá ser inferior cuando así lo sea el número de créditos que le reste para

terminar la titulación.

En el caso de Grado, el/la estudiante deberá matricular siempre en primer lugar las asignaturas básicas que tenga pendientes.

b) En Grado, las asignaturas matriculadas deberán serlo solo de dos cursos consecutivos, empezando a contar por el más bajo en el que el estudiante tenga asignaturas pendientes. Si no se alcanza el máximo de créditos previsto podrá hacerlo de un curso superior sin que pueda sobrepasarse la limitación señalada en la letra anterior.

c) El/la estudiante que desee disfrutar de una beca de estudios ha de tener en cuenta el número mínimo de créditos matriculados que exija la convocatoria correspondiente.

Artículo 5. Permanencia

a) El tiempo en que un/a estudiante puede realizar estudios en la Universidad de Salamanca se computa en unidades de permanencia.

b) El/la estudiante utilizará cada semestre 1 unidad de permanencia, si durante dicho período su matrícula es a tiempo completo, y 0,5 unidades de permanencia si lo es a tiempo parcial.

c) El máximo de unidades de permanencia que el/la estudiante podrá utilizar en una titulación no podrá superar los límites que se señalan a continuación:

Titulación	Créditos ECTS	Unidades de permanencia
4 años (Grado)	240	16
5 años (Grado)	300	20
6 años (Grado)	360	24
1 año (Máster)	60	4
2 años (Máster)	90	6
2 años (Máster)	120	8

d) En los Programas de Doctorado, el límite de permanencia en el período de formación será el mismo que en una titulación de Master, en función del número de créditos ECTS que lo compongan.

e) En los Títulos Propios las situaciones de permanencia se registrarán por los criterios establecidos para los Masteres Universitarios.

Artículo 6. Cancelación de matrícula por razones de permanencia

a) El/la estudiante podrá solicitar la cancelación de la matrícula correspondiente a un semestre por razones de permanencia, teniendo la misma consideración que si el/la estudiante no se hubiera matriculado.

b) La cancelación de matrícula por razones de permanencia deberá solicitarse dentro del plazo de seis semanas desde el comienzo del semestre correspondiente, y siempre referido a asignaturas, materias o módulos que en esos momentos no hayan concluido ni hayan sido evaluados.

La cancelación nunca implicará la devolución de las cantidades abonadas en concepto de precio público o tasas correspondiente a la matrícula.

c) Excepcionalmente, la cancelación de matrícula de Trabajos de Fin de Grado o Trabajos de Fin de Máster derivada de la imposibilidad de evaluarlos por no haber superado todos los créditos correspondientes a la titulación supondrá la devolución de las cantidades abonadas como precio público una vez que se haya realizado la segunda oportunidad de calificación.

Sólo se podrá hacer uso de esta posibilidad en una ocasión por título académico. Estas mismas previsiones serán de aplicación al trabajo final o memoria que eventualmente haya que realizar en un Título Propio.

Artículo 7. Estudiantes de Grado procedentes de otras universidades

Al estudiante procedente de otras universidades se le computarán las unidades de permanencia que haya consumido en la universidad de origen, de conformidad con los criterios expuestos en esta normativa. Si como resultado del cómputo, el número de unidades que le queda es igual o inferior a 4, dispondrá de 4 en la

Universidad de Salamanca.

Artículo 8. Adaptación de Titulaciones

Al estudiante que haya iniciado sus estudios en la Universidad de Salamanca en planes de estudio no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y solicite el reconocimiento de estos estudios para incorporarse a planes de Grado o Máster regulados por el RD 1393/2007 se le restará una unidad de permanencia por cada 30 créditos ECTS que le sean reconocidos en el proceso de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Disposición adicional

Los/las estudiantes que cambien de planes de estudios no adaptados a planes adaptados en la modalidad de tiempo completo podrán matricular más de 60 créditos ECTS de nueva matrícula en un año si fuera necesario como resultado del proceso de transferencia y reconocimiento de los créditos cursados.

Disposición transitoria

A los/las estudiantes que hayan iniciado estudios adaptados de Grado, Máster o Doctorado antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, no se les considerará consumida ninguna unidad de permanencia hasta el 1 de septiembre de 2009. A partir de esa fecha empezarán a restarse las unidades del total expuesto en el artículo 5 de estas normas.

Disposición adicional

Estas normas de permanencia entrarán en vigor a partir del comienzo del curso académico 2009/2010.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster comenzó a impartirse en la USAL en el curso 2006-07. Este máster fue aprobado tras superar un proceso de evaluación de la Junta de Castilla y León, dentro del marco legal del Real Decreto 56/2005. Posteriormente, para adaptarse a la normativa del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, superó el proceso de verificación abreviada (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, y Consejo de Universidades) el 15/07/2009, por lo que, a efectos de la renovación de su acreditación, el primer curso de implantación es 2009/2010. Posteriormente, este título fue sometido a un seguimiento externo por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), habiendo obtenido un informe favorable en 2011 (http://aplicaciones.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acucyl/elements/galleries/informes_seguinto/Inf_Final_Seg_2009_2010_las_TIC_en_Educacion_Ana.pdf).

Siguiendo las indicaciones de la ACSUCyL, el MU presenta la actual memoria (con los cambios producidos en algunos aspectos de las enseñanzas inicialmente diseñadas en la memoria verificada), adaptada por primera vez a la nueva aplicación informática del Ministerio de Educación, al proceso de re-verificación, que viene a ser el equivalente al de renovación de la acreditación.

Es por ello por lo que el proyecto de esta enseñanza difiere en algunos aspectos de las enseñanzas que ya fueron diseñadas de acuerdo a la normativa del Real Decreto 1393/2007 y su posterior modificación a través del RD 861/2010, y que en la actualidad se haya hecho necesario presentar la presente propuesta de Máster Universitario para su verificación.

A continuación indicamos algunos datos que justifican su continuidad:

Orientación del título y su justificación

El Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas tiene una doble orientación, tanto **profesional** como **investigadora**.

El respaldo de esta doble orientación se evidencia por sí mismo:

En cuanto a las evidencias de la vertiente investigadora, se puede observar el impacto social de las tecnologías en general y en el campo de la educación en particular. La emergencia de las investigaciones sobre las TIC en el campo de las Ciencias de la Educación es evidente. Para percatarse de ello, simplemente basta con consultar la temática de las principales revistas de investigación indexadas en la principal base de datos, JCR. Aquí, si hacemos una simple búsqueda de los artículos publicados entre 2005 y 2012 en revistas de investigación educativa, que incluyan en el título el término ICT, nos encontramos con 1715 artículos y 3299 citas. Esta ingente cantidad también se ve reflejada en la emergencia de revistas específicas de este ámbito. En el contexto internacional, entre las 15 revistas con un mayor factor de impacto nos encontramos Computers & Education (7ª), International Journal of Computer-Supported Collaborative Learning (10ª) y British Journal of Educational Technology (12ª). En el contexto nacional, podemos citar revistas incluidas en In-recs como la R revista RUSC, Pixel-bit, Comunicar, RELATEC o TESI.

También está justificada la necesidad de la formación profesional en este campo. En cuanto a la importancia para la sociedad y la propia institución educativa, queda en evidencia cómo los

cambios que se están produciendo en los distintos niveles educativos, su inevitable vinculación con las nuevas tecnologías, así como la implantación también de estas tecnologías en los entornos productivos de recursos formativos y, por supuesto, en los departamentos de recursos humanos de numerosas empresas, hacen necesaria la presencia, tanto en los centros educativos como en las empresas, de profesionales que aúnen en su formación la doble perspectiva de expertos en conocimiento y en recursos formativos.

Por otro lado, los índices obtenidos en el máster avalan estos apuntes:

El Máster cuenta, desde sus inicios, con una trayectoria acreditada, tanto en lo referente al número de estudiantes matriculados, como a los índices de estudiantes que realizan tesis doctorales financiadas al finalizar los estudios de Máster. En cuanto a las tasas de matrícula, en las dos últimas ediciones se han alcanzado cotas de matrícula de 29 estudiantes en el curso 2009/2010 y de 30 en el 2010/2011. En la presente edición se han vuelto a registrar buenos índices, completándose el máximo de plazas ofertadas, 40. En cuanto a la producción científica asociada al Máster, la calidad e impacto del mismo queda en evidencia al resaltar que de los estudiantes matriculados durante el periodo 2007-2009, 7 están disfrutando o han disfrutado de becas de investigación financiadas, bien FPU del Ministerio de Educación (2 casos) o FPI de la Junta de Castilla y León (5 casos).

La formación de ese profesional para el análisis, diseño y gestión de procesos, recursos y prácticas formativas mediadas por las nuevas tecnologías es el objetivo general de este Máster. Una formación interdisciplinar, aunque sin perder de vista el enfoque educativo, que prepare expertos en la elaboración, gestión y valoración de recursos y abre también la posibilidad de avanzar en la investigación en este campo.

Salidas profesionales

A pesar de que el título no se vincula con ninguna salida profesional regulada, existen campos dinámicos y emergentes para los que forma el presente Máster:

Coordinador de TIC en los centros educativos: Atención a los componentes de software y a su uso por parte de docentes y gestores; formación a gestores, profesores y estudiantes para el uso adecuado de los recursos informáticos.

Elaboración de recursos informáticos y audiovisuales para el apoyo de los procesos educativos: diseño de recursos multimedia para los distintos niveles de enseñanza.

Diseño y realización de programas de formación on-line en empresas e instituciones

En lo que respecta a las salidas relacionadas con el ámbito investigador, se verifica que dentro de la investigación educativa, la relacionada con las TIC en educación es un área presente y con gran emergencia. El volumen de investigaciones al respecto tanto en el ámbito público como privado es ingente. Esto se evidencia señalando que, de los estudiantes matriculados en el MU durante el periodo 2007-2009, 7 están disfrutando o han disfrutado de becas de investigación financiadas, bien FPU del Ministerio de Educación (2 casos) o FPI de la Junta de Castilla y León (5 casos). Por otro lado, al menos 3 estudiantes de los matriculados en el MU han realizado o realizan algún tipo de actividades laborales en el Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

2.2. Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas

En el ámbito nacional se desarrollan numerosos Másteres Universitarios con temática similar a la que se presenta en este proyecto. Dichos Másteres tienen muchos puntos en común con el presente, a pesar de algunas peculiaridades inherentes a todo Máster Universitario. Entre otros, podemos encontrarlos:

Máster universitario de Educación y TIC (e-learning). *UOC*

<http://www.uoc.edu/estudios/masters-universitarios/educacion-y-tic/presentacion/index.html>

Máster Universitario en Educación y Nuevas Tecnologías. *Universidad a distancia de Madrid*

<http://www.udima.es/es/master-educacion-nuevas-tecnologias.html>

Máster Universitario en Innovación Educativa y TIC. *Universitat Ramon Llul*

<http://www.blanquerna.url.edu/web/interior.aspx?idf=2&id=2550&alias=fpcee.masters-universitaris.innoedutic&lang= es>

Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación. *Universidad Autónoma de Madrid*

[http://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242658055743/1242657421345/estudio/detalle/Master en Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242658055743/1242657421345/estudio/detalle/Master%20en%20Tecnologias%20de%20la%20Informacion%20y%20Comunicacion%20en%20Educacion.htm)

El “Máster Universitario de Educación y TIC (e-learning)” de la Universitat Oberta de Catalunya, dispone de 4 perfiles profesionales de formación.

El perfil de especialidad de Dirección y gestión de instituciones educativas mediante el uso de las TIC, cuenta entre sus competencias con:

Diseño, desarrollo y evaluación de propuestas formativas globales de aprendizaje virtual.

Conocimiento, identificación y aplicación de diferentes herramientas tecnológicas que se pueden utilizar para el diseño de entornos y materiales de aprendizaje, ya sea en contextos presenciales, semipresenciales o no presenciales.

Dirección de propuestas formativas de aprendizaje virtual teniendo en cuenta los factores del entorno de la organización y la gestión del cambio organizacional.

Otro perfil, la especialidad de Diseño tecnopedagógico o instruccional, cuenta entre sus competencias con:

Justificar y desarrollar diseños instruccionales y tecnológicos relacionados con los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, ya sean programas, cursos o asignaturas.

Conceptualización de materiales y formativos digitales hipermedia.

Identificación de indicadores de calidad y progreso de acciones educativas y recursos educativos con apoyo de las TIC.

El último perfil de dicho Máster es el que más puntos en común tiene con el que nosotros presentamos. Es la *especialidad de Docencia en línea*. Veamos algunas de las competencias consignadas:

Diseño de escenarios formativos y de docencia basada en las TIC.

Planificación de los procesos de formación con las TIC.

Diseño de actividades de aprendizaje basado en actividades colaborativas virtuales

Diseño de estrategias de docencia virtual

Justificación y diseño de la evaluación de programas instruccionales.

Otro Máster Universitario relacionado con este programa, es el presentado por la Universidad a Distancia de Madrid, titulado *Máster Universitario en Educación y Nuevas Tecnologías*. Tanto en el título como en la programación del Máster queda patente la íntima relación con las TIC en Educación, tópico principal de nuestro máster. Como corolario a estos paralelismos podemos señalar el **objetivo general** que tiene este Máster Universitario, que es capacitar a profesionales de la educación en el conocimiento y empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, así como el de los nuevos modelos formativos e-learning y b-learning, en beneficio de las acciones formativas en los nuevos contextos educativos.

En tercer lugar, nos encontramos con el *Máster Universitario en Innovación Educativa y TIC* por la Universitat Ramon Llull. Solamente analizando la denominación del Máster podemos atender a las similitudes con el aquí proyectado, pero haciendo un análisis más detenido, podemos hacer referencia a algunas de las materias que allí se imparten, similares a las aquí presentadas:

Fundamentación pedagógica avanzada de la innovación educativa en la era socio-digital.

Diseño, creación, edición y uso pedagógico básico y avanzado del formato digital.

Mapa de los nuevos entornos e instrumentos tecnológico-didácticos interactivos y ubicuos.

Redes sociales, trabajo cooperativo y web 2.0

Por último, nos encontramos con el *Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación*, de la Universidad Autónoma de Madrid. Este es el Máster más emparentado con el que se presenta en este documento. Como muestra, podemos señalar los objetivos generales del mismo, que están íntimamente relacionados con las competencias globales que aquí se pretenden desarrollar en los estudiantes:

Formar expertos especializados en Tecnologías de la Información y de la Comunicación, educación y formación.

Completar una perspectiva sobre los procesos de cambio e innovación mediante la aplicación de las TIC en educación.

Proporcionar las herramientas y estrategias necesarias para la investigación en entornos TIC dentro de la educación y la formación.

Como objetivos específicos, entre otros, se señalan los siguientes:

Conocer las posibilidades que ofrecen las TIC aplicadas a la formación y a la educación.

Adquirir las nociones básicas para llevar a cabo la integración curricular de las TIC.

Dotar de las estrategias y herramientas necesarias para investigar sobre las mejoras metodológicas, organizativas, de procesos y de resultados que pueden proporcionar las diferentes herramientas TIC.

Diseñar proyectos de formación en TIC aplicadas a la educación.

Conocer las posibilidades de las TIC en la investigación educativa.

Así, se evidencia la importancia e impacto social del tópico **las TIC en Educación**, y la necesidad de existencia de acciones formativas globales relacionadas con el mismo.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos internos

Este Máster Universitario, de conformidad con las Directrices y criterios para la ordenación de la oferta de másteres universitarios en la USAL (aprobadas por Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2012), obtuvo la aprobación del Consejo de Gobierno (25/10/2012) para seguir ofertándose en el curso 2013/14.

El *Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas*, como hemos expuesto, comenzó a impartirse como tal en la Universidad de Salamanca en el curso 2006-07, tras superar un proceso de evaluación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL). Para la configuración de este Plan de estudios oficial se partió de tres programas formativos anteriores de la Universidad de Salamanca, con una extensa tradición:

Programa de Doctorado de *Tecnología Educativa* (RD 185/1985 y del RD 778/1998), impartido por el Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación

Programa de Doctorado de *Procesos de Formación en Espacios Virtuales*: funciones mentales superiores en espacios virtuales y gestión de espacios virtuales de información y conocimiento (RD 778/1998), dependiente del Departamento de Teoría e Historia de la Educación e impartándose funcionalmente en el Universitario Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE) y

Título propio de *Máster/Maestría en Tecnología Educativa*, cuya iniciativa surge en la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) a finales de los años 80 y se traslada a la Universidad de Salamanca, en concreto al IUCE, a principios de los 90. Su vocación es Iberoamericana y curso a curso, han pasado por el mismo numerosos profesionales de la Educación de todos los países de Iberoamérica. Este programa finalizó en el curso 2005-06, dando paso al Máster oficial que presentamos a evaluación en 2006.

A partir de aquí y, desde ese momento, se constituyó una Comisión formada por una representación de los profesores involucrados en los tres programas anteriormente expuestos, en especial, por los coordinadores de los mismos y por los directores de departamento implicados, dando lugar a la configuración del Máster TIC en educación, que inició su primera edición en el curso 2006-07. Posteriormente, para adaptarse a la normativa del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, superó el proceso de verificación abreviada (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, y Consejo de Universidades) por lo que, a efectos de la renovación de su acreditación, el primer curso de implantación es 2009-10.

Con motivo de su presentación al proceso de re-verificación, en la elaboración de la presente memoria ha participado la Comisión de Calidad del Máster TIC, formada por los siguientes miembros:

Director: CU de Métodos de Investigación Educativa

Vocal 1: PTU de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, desde 2008 hasta la actualidad, Decana de la Facultad de Educación

Vocal 2: PTU de Didáctica y Organización Escolar

Vocal 3: PTU de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Secretario: estudiante de Doctorado, egresado del Máster y ayudante del departamento de Didáctica y Organización Escolar.

La memoria elaborada con motivo de su presentación al proceso de re-verificación ha sido avalada por la Junta de Facultad de Educación de 20 de diciembre de 2012. Además, se recibe el informe favorable de la Comisión de Doctorado y Posgrado, de la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno y es aprobada por el Consejo de Gobierno de la USAL, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2012.

Procedimientos externos

Para la elaboración de esta memoria se han tenido especialmente en cuenta recomendaciones, criterios y aportaciones procedentes distintos organismos de carácter institucional, así como de profesionales externos pertenecientes al ámbito de la Tecnología en Educación, y a otras instituciones con experiencia en la integración de las TIC en procesos de formación. Entre las numerosas consultas recogidas, se incorporan aportaciones de distintos Grupos de investigación en tecnología educativa en España, que han colaborado o colaboran directamente con el Máster, y con los que se mantienen Redes fluidas:

Grupo de Investigación *Laboratorio de Educación y Nuevas Tecnologías* (EDULLAB): Fruto de la colaboración con este grupo, en el primer periodo del Máster se contó con la presencia como docente del Director del mismo, Manuel Area Moreira, de la Universidad de la Laguna.

Grupo de Investigación *ARGET: Applied Research Group in Education and Technology*: Gracias al apoyo de este grupo, en el primer periodo del Máster se cuenta con la colaboración docente de Mercè Gisbert Cervera, coordinadora del Citado Grupo, y miembro de la Universitat Rovira i Virgili.

Actualmente, colabora desde la Universidad de Extremadura Jesús Valverde Berrocoso, Director del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura, Director del Campus Virtual Compartido del Grupo G9 de Universidades, Director de la Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa (RELATEC) y Coordinador del Grupo de Investigación *Nodo Educativo*, especializado en tecnología educativa.

Por último, también mantiene una estrecha colaboración el Grupo de Investigación *Didáctica, Innovación, Multimedia*, de la Universidad Autónoma de Barcelona. Entre otras actividades, anualmente, el Director del Grupo, Pere Marqués, colabora a nivel docente en el Máster

2.4. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

Si bien en la oferta de títulos oficiales de la USAL no existe alguno similar, existen dos títulos propios relacionados con esta temática. Son los siguientes:

Máster en recursos TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje

<http://www.usal.es/webusal/node/21066>

Máster en asesoría y consultoría en tecnologías de la información y las comunicaciones (MAC-TIC)

<http://www.usal.es/webusal/node/9925>

Mientras que el primer máster tiene un plan de estudios con algunos puntos similares al presente, el segundo no tiene que ver, y no se tendrá en cuenta en estas líneas.

En el siguiente cuadro se pueden observar detenidamente las diferencias y similitudes entre un plan y el otro. Como se indica, el número de créditos comunes se puede estimar en un 15% del total del MU, por lo que ese será el número máximo de créditos reconocibles para los alumnos pertenecientes a este Título Propio.

MÁSTER OFICIAL EN LAS TIC EN EDUCACIÓN	SIMILITUD	MÁSTER EN RECURSOS TIC EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Análisis multidisciplinar de la sociedad de la información (6 ECTS)	0%	-
Las TIC en el diseño y desarrollo del currículum (6 ECTS)	0%	-
Las TIC como instrumentos de innovación educativa (6 ECTS)	0%	-
Recursos audiovisuales (6 ECTS)	40%	Recursos compartidos en la red (40 horas)
Recursos informáticos (6 ECTS)	60%	Herramientas académicas Google para comunicar, mostrar y compartir (40 horas) Recursos tecnológicos para aprender y enseñar (40 horas) Creación de recursos multimedia para educación (40 horas) Las redes sociales en educación (40 horas)
Estrategias y recursos para la formación online (6 ECTS)	40%	Plataformas de formación on-line para aprender y enseñar (40 horas)
Evaluación de sistemas de formación online (6 ECTS)	10%	
Desarrollo de la investigación en tecnología educativa (3 ECTS)	10%	Tratamiento numérico y representación gráfica de datos que se manejan en un grupo clase (40 horas)
Metodología de la investigación en TIC (3 ECTS)	10%	Gestión de información: recogida, tratamiento y almacenamiento seguro de datos. Elaboración de la ficha del alumno en formato digital (40 horas)
Búsqueda de información en redes (3 ECTS)	40%	Recursos de información en Internet (40 horas)
Elaboración de páginas web educativas (3 ECTS)	25%	Gestión de contenido educativo mediante plataformas Web (40 horas)
Herramientas informáticas para el análisis cualitativo de datos (3 ECTS)	0%	-
Diseño y desarrollo de proyectos de investigación (3 ECTS)	0%	-
Prácticas (9 ECTS)	0%	-

Trabajo fin de máster (9 ECTS)	0%	-
-	0%	Nuevas tecnologías para diferentes edades: Ocio, aprendizaje y comunicación (40 horas)
-	0%	Nuevas tecnologías de comunicación para personas con necesidades especiales (40 horas)
-	0%	Elaboración y presentación de trabajos (40 horas)
-	0%	Presentaciones y comunicaciones orales: estrategias y nuevas tecnologías (40 horas)
-	0%	La organización de eventos y las nuevas tecnologías (40 horas)
-	0%	Proyecto fin de máster (80 horas)
Total créditos ofertados: 78 ECTS		Total horas ofertadas: 680 horas
Créditos de docencia: 60 ECTS		Horas de docencia: 600 horas
Total créditos comunes: 16.5 ECTS		
TOTAL DOCENCIA COMPARTIDA	15%	

3. COMPETENCIAS

Objetivos del título.

Este título de Máster plantea como objetivos la formación de profesionales e investigadores en el análisis, diseño y gestión de procesos, recursos y prácticas formativas mediadas por las nuevas tecnologías. Una formación interdisciplinar, aunque sin perder de vista el enfoque educativo, que prepare expertos en la elaboración, gestión y valoración de recursos y abra también la posibilidad de avanzar en la investigación en este campo.

3.1. Competencias Básicas (y Generales y Transversales)

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

CG1. Ser capaz de llevar a cabo un análisis, diseño y gestión de programas, procesos y/o acciones formativas mediadas por las nuevas tecnologías.

CG2. Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.

CG3. Poseer y comprender conocimientos avanzados en investigación educativa aplicada a las tecnologías en educación, que genere ideas en nuevas líneas para avanzar en la investigación en este campo.

3.2. Competencias Específicas

CE1. Comprensión del contexto socio-educativo contemporáneo, como consecuencia del desarrollo científico tecnológico.

CE2. Ser capaz de analizar las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.

CE3. Comprender y valorar las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en contextos de educación formal y en ámbitos de educación no formal.

CE4. Ser capaz de elaborar, emplear y/o valorar la calidad de materiales educativos de carácter tecnológico, bajo criterios pedagógicos.

CE5. Incentivar e integrar curricularmente los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas, presenciales y on line.

CE6. Identificar estructuras, diseños, componentes y límites de plataformas para la formación no presencial.

CE7. Adquirir estrategias para la evaluación sistemática de programas educativos y resultados de aprendizaje, basados en el empleo de las nuevas tecnologías.

CE8. Identificar las fases de la investigación científica: utilizar fuentes de información y documentación, formular objetivos o hipótesis, comprender los diseños de investigación educativa e interpretar sus resultados, todo ello con las especiales características propias del ámbito de las TIC en educación.

CE9. Ser capaz de valorar las metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en TIC.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Perfil de ingreso recomendado o idóneo:

El Máster va destinado tanto a estudiantes en formación como a profesionales en activo que deseen complementar su formación docente en lo que respecta al diseño, evaluación e integración de recursos TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje.

El perfil académico está en función de la afinidad que presenten los estudios cursados con la propuesta formativa que el Máster oferta; en todo caso, se entienden, como destinatarios idóneos, a los licenciados y graduados con pretensión de ejercicio profesional en el ámbito de la educación y la formación y que deseen capacitarse para una práctica mediada por aplicaciones de las TIC.

Plan de difusión de la titulación a potenciales estudiantes.

La Universidad de Salamanca realiza diferentes actividades de difusión e información de la oferta de los Másteres Universitarios:

- El Servicio de Orientación al Universitario. <http://sou.usal.es/> y los Puntos de Información Universitaria (PIUs) ofrecen información general y asesoramiento individualizado previo a la matriculación, así como otras informaciones y orientaciones con el fin de facilitar la integración de los estudiantes en la vida universitaria: becas y ayudas, programas de intercambio, alojamiento, intercambios lingüísticos, empleo, orientación vocacional, etc. También edita anualmente la Guía de Acogida a la USAL <http://sou.usal.es/index.php/informacion/guia-de-acogida>.
- Organiza “El Salón de Orientación Profesional”, en donde se informa de los estudios de Postgrado, “Jornadas de Puertas Abiertas” y reuniones informativas específicas con el fin de captar nuevos estudiantes. Se editan materiales informativos divulgativos en diferentes soportes: electrónicos (CD's, folletos, dípticos, etc.).

Asiste a ferias nacionales (por ejemplo, AULA) e internacionales en diferentes países (Portugal, Francia, Italia, etc) para difundir la oferta formativa de grado y posgrado.

Por su parte, los miembros implicados en el propio Máster Oficial difunden información del Máster a través de su página web (<http://www.usal.es/webusal/node/354/>), en la que se recoge información amplia, clara y bien estructurada al respecto.

Mecanismos de información previa a la matrícula y de acogida

A pesar de que puede acceder a través de la web institucional de la USAL <http://www.usal.es> el estudiante potencial puede obtener una información precisa sobre el Máster Universitario, a través, principalmente, de una vía:

- Página Web propia del Máster (<http://www.usal.es/webusal/node/354/>), en la que se incluye toda la información detallada sobre este Máster: características generales, objetivos y competencias del plan de estudios, los criterios, órganos y procedimientos de admisión; el plan de formación (competencias, metodología, contenidos, criterios de evaluación, recursos bibliográficos y documentales, responsable docente, de cada asignatura, etc.).

El Director/a de este Máster Universitario, cuyos datos de contacto aparecen claramente en la propia web del Máster, se ocupará personalmente de solventar todas aquellas dudas que el

potencial alumnado le plantee, facilitándole las direcciones pertinentes de los diferentes servicios de la Universidad de Salamanca a los que puede dirigirse. Esta opción está pensada sobre todo para el caso de los estudiantes procedentes de otros países que suelen optar por ponerse en contacto con el Director/a por e-mail. En este sentido el Director/a contestará todas sus dudas y en caso de que el potencial estudiante/a lo requiera tendrán una reunión previa a la matriculación para explicar de forma detallada las características del Máster Universitario.

Además, para la acogida de los estudiantes ya matriculados, el primer día del curso, el director del Máster ofrece una charla de bienvenida a todos los estudiantes en la que presenta las principales líneas y objetivos del Máster, indica la organización y recursos básicos y expone el plan de trabajo.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Acceso

De acuerdo con lo establecido en artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, para el acceso a los enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una Institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que facultan en el país expendedor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Los estudiantes que tengan un título de licenciado o graduado emitido por una Institución extranjera (ajena al EEES) podrán acceder a estos estudios, previa autorización de la Universidad correspondiente, habiendo comprobado que sus estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expendedor del título para el acceso a estudios de Máster. El estudiante deberá presentar la solicitud de equivalencias en la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado.

Admisión

Los criterios de admisión se ajustarán a los requisitos establecidos por la ley y, en su caso, a aquellos otros propuestos específicamente por la Universidad de Salamanca. En todo caso, los candidatos presentarán un Currículum Vitae a la Comisión Académica del Máster (especificada su composición en el apartado 5 de esta memoria). La selección se basará en la valoración de los méritos acreditados en el currículum, prevaleciendo, en igualdad de puntuación, el orden de la solicitud de admisión.

La selección de los estudiantes se realizará en función de los siguientes **criterios de valoración** de los méritos aportados:

Criterio de valoración	% ponderación
Nota media del expediente académico de la titulación que da acceso al Máster	60%
Formación previa específica en algunas de las competencias que desarrolla el Máster	30%
Conocimiento y dominio del inglés (por encima del nivel exigido en Máster) y de otros idiomas	10%

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) (<http://sou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios Lingüísticos, etc.
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.
- La Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad (<http://sas.usal.es/discapacidadprincipal/atencion-a-la-discapacidad>) del SAS ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en su vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizadas del estudiante, en los casos en los que procede.
- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<http://empleo.usal.es>) pretende mejorar la inserción profesional de los estudiantes y de los titulados de la USAL y fomentar itinerarios profesionales adecuados a cada situación.

El propio Máster tiene planificado un procedimiento para el apoyo y orientación de los estudiantes matriculados durante el periodo de duración del mismo. Éste se desarrolla en dos ámbitos:

- **Tutorización:** En el programa de tutorías del Máster, a cada estudiante se le asignará a principio de curso un tutor que se encargará de realizar un seguimiento de las actividades académicas.
- **Trabajo fin de Máster:** El estudiante, por su parte, debe seleccionar un tutor que vaya acorde a la línea de investigación sobre la que desea desarrollar su TFM. El director del Máster informa a los alumnos en las reuniones iniciales sobre la organización de este trabajo.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 0

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS: La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET), en reunión ordinaria o

extraordinaria, valorará el reconocimiento de créditos en cada caso particular. Se procederá, en su caso, al reconocimiento de la experiencia profesional acreditada convenientemente por el estudiante matriculado en el presente Máster, junto a su solicitud de ingreso en el mismo. Para ello se considerará el tipo de institución o empresa donde trabajó, la duración de dicho trabajo y el puesto desempeñado. La experiencia profesional podrá ser convalidada por una o varias materias de los módulos I-VI.

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS: La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET), en reunión ordinaria o extraordinaria, valorará el reconocimiento de créditos en cada caso particular. Se podrán reconocer créditos obtenidos en programas de postgrado (títulos propios de universidad o Máster no oficiales) que hayan sido superados por el estudiante matriculado en el presente Máster universitario, siempre que, junto a la solicitud de reconocimiento, aporte la acreditación oficial de la institución de educación superior que certifique la superación de los créditos cuyo reconocimiento se solicita, junto al programa de contenidos y actividades cursados, que debe ser coincidente con una o varias materias de las que se compone el presente Máster. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y trasladará la propuesta de reconocimiento a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la USAL, que decidirá sobre la misma.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (<http://www.usal.es/webusal/node/16838>), concretamente en el fichero http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf). A continuación se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando “No procede” en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado.

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- c) a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- d) b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- e) c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- f) d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre

el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SICUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

- g) a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.
- h) b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.
- i) c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfere System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

Anexo

CATALOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACION POR LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS ECTS EN TITULACIONES DE GRADO

(Actualizado cada curso académico. Para 2011-2012, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del 20/7/2011 (http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Catalogo_Actividades_Universitarias_curso_2011-12.pdf)

4.5. Complementos de formación para Máster

No aplica

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios

El Máster se desarrolla en dos cuatrimestres durante un curso académico completo. Se compone de 7 Módulos, cada uno de los cuales posee asignaturas obligatorias y, en algunos casos, optativas. Los módulos son los siguientes:

- MÓDULO I: Sociedad de la Información, Tecnología y Educación
- MÓDULO II: Las TIC en el marco Escolar
- MÓDULO III: Diseño, Implementación y Evaluación de Recursos Digitales
- MÓDULO IV: Diseño, Implementación y Evaluación de Sistemas de Formación On-line
- MÓDULO V: Investigación en TIC
- MÓDULO VI: Formación transversal
- MÓDULO VII: Prácticas Externas y TFM

Los 24 *créditos obligatorios* se cristalizan en las siguientes asignaturas:

- Herramientas informáticas para el análisis cualitativo de datos. 3 ECTS (módulo VI)
- Análisis Multidisciplinar de la Sociedad de la Información. 6 ECTS (módulo I)
- Metodología de la Investigación en TIC. 3 ECTS (módulo V)
- Elaboración de Páginas Web Educativas. 3 ECTS (módulo VI)
- Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa. 3 ECTS (módulo V)
- Búsqueda de Información en Redes. 3 ECTS (módulo VI)
- Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación. 3 ECTS (módulo VI)

Los 18 *créditos optativos* se deben seleccionar de entre las siguientes asignaturas:

- Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículo. 6 ECTS (módulo II)
- Recursos Informáticos. 6 ECTS (módulo III)
- Las TIC como Instrumentos de Innovación Educativa. 6 ECTS (módulo II)
- Estrategias y Recursos para la Formación On-line. 6 ECTS (módulo IV)
- Recursos Audiovisuales. 6 ECTS (módulo III)
- Evaluación de Sistemas de Formación On-line. 6 ECTS (módulo IV)

Los 18 créditos restantes, Módulo VII, se dividen entre las *prácticas externas* (9 ECTS), a desarrollar en el primer cuatrimestre, y el *Trabajo Fin de Máster* (9 ECTS).

Tabla 5.1 Tipo de asignaturas del máster y su distribución en créditos

TIPO DE ASIGNATURA	Nº créditos ECTS
Obligatorias (O)	24
Optativas (Op)	18

Trabajo de Fin de Máster	9
Prácticas Externas	9
CRÉDITOS TOTALES	60

Módulos y Asignaturas del plan de estudios

El plan de estudios se distribuye en 7 Módulos, cada uno con un sentido específico que contribuye al desarrollo global de los objetivos y competencias básicas y generales del plan de estudios.

Así, nos encontramos con un primer módulo, de tipo teórico, que aporta una visión general sobre la sociedad emergente surgida fruto del impacto provocado por las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los sectores sociales. Se trata de que el estudiante tome conciencia de la configuración de la actual sociedad, del lugar que ocupan las TIC en la misma y del papel de la educación en la misma.

En cuanto al segundo módulo, también de tipo teórico, tiene que ver con los aspectos intervinientes en la integración de las TIC en la práctica educativa formal. Se analiza la integración de las TIC tanto a nivel curricular como para la innovación educativa. Se trata de que el alumno aprenda a planificar formalmente procesos de integración de las TIC en la docencia reglada y a innovar con estas herramientas.

Los módulos III y IV, más vinculados con el perfil profesional del MU, tienen que ver específicamente con recursos TIC específicos que se pueden integrara en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El objetivo básico es que el estudiante conozca diferentes recursos y adquiera las competencias necesarias para, diseñar, implementar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en los que se integren dichos recursos como herramientas educativas al servicio del docente.

Los módulos V y VI están vinculados estrechamente con el perfil investigador del MU. Mientras que el módulo V presenta los contenidos básicos sobre la metodología de investigación y para el desarrollo de procesos de investigación, el módulo VI tiene un carácter más concreto y aplicado. A lo largo de las materias se integran los conocimientos necesarios que capaciten a los estudiantes con las competencias necesarias para planificar y desarrollar proyectos de investigación de diversa naturaleza con una construcción metodológica válida.

Por último, en el módulo VII se integran las materias más prácticas del máster. En primer lugar, relacionado con el perfil profesional del Máster, se encuentran las prácticas externas, expuestas más adelante. En segundo lugar, relacionado con el perfil investigador o profesional, en función de los intereses del estudiante, se presenta el Trabajo de Fin de Máster.

Tabla 5.2. Relación de las asignaturas del plan de estudios

Módulos	Materias o Asignaturas	ECTS	Tipo	Semestre
MÓDULO I	1.Análisis Multidisciplinar de la Sociedad de la Información	6	Obligatoria	1
MÓDULO II	2.Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículo	6	Optativa	1
	3.Las TIC como Instrumentos de Innovación Educativa	6	Optativa	1

MÓDULO III	4.Recursos Informáticos	6	Optativa	1
	5.Recursos Audiovisuales	6	Optativa	1
MÓDULO IV	6.Estrategias y Recursos para la Formación On-line	6	Optativa	2
	7.Evaluación de Sistemas de Formación On-line	6	Optativa	2
MÓDULO V	8. Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa	3	Obligatoria	1
	9. Metodología de la Investigación en TIC	3	Obligatoria	2
MÓDULO VI	10.Búsqueda de Información en Redes	3	Obligatoria	2
	11. Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación	3	Obligatoria	1
	12. Elaboración de Páginas Web Educativas	3	Obligatoria	1
	13. Herramientas informáticas para el análisis cualitativo de datos	3	Obligatoria	1
MÓDULO VII	14.Prácticas externas	9	Práct. Ext.	2
	15.Trabajo de Fin de Máster	9	TFM	2

En suma, en el plan de estudios se evidencia un equilibrio entre el perfil profesional e investigador y entre los contenidos teóricos y los contenidos prácticos.

En lo que respecta a los aspectos formales del plan de estudios, señalar que existen asignaturas de 6 créditos y 3 créditos ECTS respectivamente. Cada crédito ECTS computa como 25 horas de trabajo total para el estudiante, que se divide en modalidad presencial (teoría, prácticas (y no presencial (trabajo personal y otras actividades). Más abajo se puede ver más detalladamente este reparto.

Asignaturas	ECTS	Teoría	Trabajo personal y otras actividades
1. Análisis Multidisciplinar de la Sociedad de la Información	6	48	102
2. Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículo	6	50	100
3. Las TIC como Instrumentos de Innovación Educativa	6	60	90
4. Recursos Informáticos	6	60	90
5. Recursos Audiovisuales	6	48	102
6. Estrategias y Recursos para la Formación On-line	6	58	92
7. Evaluación de Sistemas de Formación On-line	6	48	102
8. Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa	3	24	51

9. Metodología de la Investigación en TIC	3	24	51
10. Búsqueda de Información en Redes	3	24	51
11. Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación	3	24	51
12. Elaboración de Páginas Web Educativas	3	24	51
13. Herramientas informáticas para el análisis cualitativo de datos	3	30	45
14. Prácticas externas	9	70	155
15. Trabajo de Fin de Máster	9	0	225

En cuanto al reparto entre semestres, el alumno cursará 30 ECTS cada uno de los dos semestres, hasta completar los 60 créditos necesarios. Para ello, los alumnos deberán seleccionar 18 créditos optativos de entre los 36 ofertados:

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Asignatura	ECTS	Asignatura	ECTS
optativas	12	optativas	6
obligatorias	18	obligatorias	6
		Prácticas externas	9
		Trabajo de Fin de Máster	9
Total	30		30

Especialidades, asignaturas optativas y posibles itinerarios

La optatividad se aglutina en los módulos II, III y IV, respondiendo al interés de la formación de los estudiantes. Así, el alumno deberá elegir, en cuanto a recursos (módulos III y IV) y en cuanto a desarrollo curricular e innovación (módulo II) entre los que más le interesen en función de su percepción y perfil personal.

Los módulos V y VI se consideran obligatorios por la naturaleza de las asignaturas, de carácter más investigador. El interés es que, entre los módulos II, III, IV, V y VI, todos los estudiantes cursen 18 créditos de perfil eminentemente profesional y 18 créditos de perfil básicamente investigador. Al margen de estos 36 créditos, se mantienen como obligatorios los 6 del módulo I, considerado esencial para fundamentar y articular el resto de aprendizajes del máster, y los 18 de las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Máster.

Contribución de las asignaturas al logro de las competencias del título

Tabla 5.3. Contribución de las asignaturas al logro de las competencias del título

Módulo	Materia (OB/ /OP)	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CG2	CG3	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9
I	1 (OB)	X	X	X			X			X	X							
II	2 (OP)	X		X	X			X			X		X	X		X		
	3 (OP)	X				X	X	X	X		X	X	X					X
III	4 (OP)		X		X	X		X					X	X	X	X		
	5 (OP)		X	X		X		X			X	X	X	X				
IV	6 (OP)		X		X		X	X				X		X	X	X		
	7 (OP)		X	X		X	X	X				X		X	X	X		
V	8 (OB)	X			X	X			X	X							X	X
	9 (OB)	X			X	X			X	X							X	X
VI	10 (OB)				X	X	X		X			X					X	X
	11 (OB)	X		X					X								X	X
	12 (OB)		X		X			X				X	X	X	X			
	13 (OB)	X	X	X					X								X	X
VII	14 (OB)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	15 (OB)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Organización temporal del plan de estudios

Tabla 5.4 Organización temporal del plan de estudios

Asignaturas	ECTS	Tipo	Semestre	Semana
1. Análisis Multidisciplinar de la Sociedad de la Información	6	Obligatoria	1	S1-4
12. Elaboración de Páginas Web Educativas	3	Obligatoria	1	S1-8
13. Herramientas informáticas para el análisis cualitativo de datos	3	Obligatoria	1	S1-8
2. Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículo	6	Optativa	1	S5-8
3. Las TIC como Instrumentos de Innovación Educativa	6	Optativa	1	S9-12
5. Recursos Audiovisuales	6	Optativa	1	S13-16

11. Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación	3	Obligatoria	1	S13-16
8. Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa	3	Obligatoria	1	S10-16
4. Recursos Informáticos	6	Optativa	1	S17-20
10. Búsqueda de Información en Redes	3	Obligatoria	2	S21-24
6. Estrategias y Recursos para la Formación On-line	6	Optativa	2	S21-24
7. Evaluación de Sistemas de Formación On-line	6	Optativa	2	S25-28
14. Prácticas externas	9	Práct. Ext.	2	S21-30
9. Metodología de la Investigación en TIC	3	Obligatoria	2	S26-30
15. Trabajo de Fin de Máster	9	TFM	2	S31-36

Las clases tendrán lugar de lunes de viernes, preferentemente en horario de mañana. A título de ejemplo, puede consultarse el calendario y horario del MU en el curso 2012-13 en la web del título (<http://www.usal.es/webusal/node/354>).

Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

La Comisión Académica del Máster TIC está constituida por profesores y estudiantes, coordinará la actividad docente entre las diferentes asignaturas obligatorias y optativas y los profesores que las imparten. Esta comisión garantiza que no existan reiteraciones o lagunas en los contenidos, así como que el programa funcione correctamente. Para ello, se realizan reuniones periódicas de coordinación de la propia comisión y con los diferentes profesores del máster, con el fin de cumplir con los objetivos y con la planificación del mismo.

La Comisión Académica está presidida por un Director de máster, que actuará como coordinador de la titulación, y que es un profesor con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo. El director está asistido en sus labores de coordinación por la propia Comisión Académica.

La Comisión Académica estará compuesta al menos por el Director del máster, dos profesores, uno de los cuales actuará como Secretario, y un estudiante del Máster. En todo caso, la representación de los estudiantes deberá de ser al menos del 25%. Al estar compuesta por 8 miembros, la Comisión en el actual curso 2012-2013, cuenta con 2 estudiantes del propio Máster.

En la actualidad, 2012-13, está formada por los siguientes miembros:

Director: CU de Métodos de Investigación Educativa (Director del Máster).

Vocal 1: PTU de Didáctica y Organización Escolar

Vocal 2: P. Contratado Doctor de Didáctica y Organización Escolar

Vocal 3: de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, desde 2008 hasta la actualidad, Decana de la Facultad de Educación

Vocal 4: PTU de Didáctica y Organización Escolar

Vocal 5: PTU de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Vocal 6: PTU de Teoría e Historia de la Educación

Vocal 7: Estudiante representante del Máster, delegada en el curso 2011-12.

Secretario: Estudiante de Doctorado, egresado del Máster y ayudante del departamento de Didáctica y Organización Escolar.

En este punto, seguimos las “Directrices para la coordinación de titulaciones en la Universidad de Salamanca” (aprobadas por Consejo de Gobierno 30 de septiembre de 2010), en las que se establecen las funciones de las comisiones de coordinación, así como de las figuras de director.

Así,

El director de un título de máster universitario ejercerá la labor de coordinador de la titulación. Es nombrado por el vicerrector de docencia a propuesta de la Junta de la Facultad de Educación, oída la Comisión Académica del título. Presidirá la Comisión Académica y la Comisión de Calidad y actuará, si se trata de un máster, como representante de la Universidad de Salamanca en la Comisión General Coordinadora del Máster o del Doctorado.

El nombramiento será por un curso académico y podrá ser prorrogado si así lo propone al vicerrector con competencias en la materia la Junta de Facultad.

Sus funciones son:

1. Convocar las reuniones necesarias con los coordinadores de curso. Se sugiere una antes de comenzar el curso, una en cada semestre y otra a la finalización.
2. Elaborar y difundir los correspondientes informes generados en las reuniones de coordinación.
3. Organizar reuniones programadas con los delegados de curso, cuando los delegados lo demanden o cuando los coordinadores de curso lo sugieran.
4. Diseñar, proponer, programar y solicitar cursos de formación de los profesores.
5. Estar en contacto con el equipo de decanal, según proceda, la comisión de docencia, la comisión de trabajos fin de grado o máster y la comisión de calidad del título.
6. Participar en las reuniones de la Comisión de Calidad e informar del seguimiento de la calidad.
7. En los títulos de máster universitario, el director presidirá tanto las reuniones de la Comisión de Calidad como las de la Comisión Académica.
8. Participar en el cumplimiento del informe de evaluación de la titulación y en el plan de mejoras del mismo.
9. Cooperar en las tareas asociadas al proceso de seguimiento del título y al de acreditación.
10. Colaborar en el diseño y desarrollo las Jornadas de Acogida de los estudiantes de nuevo ingreso y en el plan de tutorías si existe.
11. Mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir sobre el desarrollo de las materias de la titulación, con capacidad de decisión y el respaldo del equipo decanal.

Por otro lado, existe la figura de coordinador de las prácticas externas, en estrecha colaboración con el director del Máster. Las prácticas externas constituyen un elemento formativo de gran

importancia en las nuevas titulaciones de máster universitario, que en este caso son obligatorias. Por lo tanto, se tiene asignado un coordinador de prácticas externas, que en el curso actual es un PTU de Teoría e Historia de la Educación.

Prácticas externas obligatorias

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con la realización de las prácticas están muy relacionados con los de la titulación, puesto que el periodo de prácticas se concibe como la oportunidad de comprobar sobre el terreno profesional, las posibilidades de aplicación de los contenidos y conocimientos trabajados en el periodo de formación académica del máster. Dichos objetivos se señalan a continuación:

Análisis de las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.

Análisis de las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en situaciones didácticas y en ámbitos de educación no formal.

Capacitación en el diseño, desarrollo y evaluación de materiales educativos de carácter tecnológico.

Capacitación para la integración de los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas: presenciales y online.

Análisis de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos formativos y sus implicaciones en las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Identificación de estructuras, diseños, componentes y límites de las plataformas para la formación no presencial.

Estos objetivos de carácter general se concretarán en un plan de trabajo, expuesto a continuación, donde se explicitan con cierto detalle las tareas en las que los estudiantes se implicarán a lo largo del desarrollo de las prácticas, con independencia de que en el curso del desarrollo de las prácticas puedan surgir tareas no reflejadas aquí dada la naturaleza del desempeño de las funciones profesionales en estas áreas de actividad. Se incluyen los planes de trabajo previstos en cada una de las unidades donde se realizarán las prácticas externas. En las reuniones previas a la realización de las prácticas externas, el coordinador de prácticas del máster realizará la distribución de los estudiantes en las distintas unidades de trabajo.

Las prácticas del máster se conciben como una totalidad organizada que tiene como finalidad conseguir unos objetivos comunes que dan sentido al proyecto. Suponen un total de 9 créditos ECTS, en los 60 créditos de los que consta el máster.

De las 255 horas de las que se compone el prácticum, un total de 70 se corresponden con las prácticas de campo. Estas sesiones se desarrollan en 10 sesiones completas, celebrándose en alguno de los centros de realización de dichas prácticas, preferentemente los viernes.

Las prácticas se realizan actualmente en:

- El **Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas**, situado en la localidad de Peñaranda de Bracamonte, dispone de unas instalaciones amplias y modernas, equipadas con material tecnológico de vanguardia que sirve como recurso para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje. El CITA es una innovadora apuesta por la implantación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el medio rural a través de la cualificación

de recursos humanos, el acceso a los flujos de información y la generación de servicios tecnológicos aplicados a la educación, la formación continua, la administración local, la cultura, la igualdad y la democracia.

- La **Universidad Virtual** es una Unidad de la Universidad de Salamanca, dependiente del Vicerrectorado de Innovación Tecnológica, que tiene como misión principal impulsar, prestar soporte, formación y asesoramiento en todo lo relacionado con la formación virtual o eLearning, tanto a la comunidad universitaria como a instituciones o empresas que lo requieran. Entre sus funciones principales está la de gestionar la plataforma Moodle de toda la Universidad de Salamanca.
- La **Oficina del Conocimiento Abierto** es una estructura de la Universidad de Salamanca creada para promover y potenciar el movimiento Open dentro de la Universidad. Así, se encarga de distribuir software libre como alternativa al de pago y formar en su empleo, fomentar la publicación en abierto de materiales docentes (OCW) o de promover la aplicación de políticas universitarias en estándares abiertos.
- La **Unidad de Investigación en Producción audiovisual en Comunicación y Educación** (UIPACE), dentro del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE), es responsable del diseño, edición y producción de material audiovisual destinado a la docencia, en especial, en el ámbito de la educación superior.

-
El MU gestiona las prácticas externas a través del coordinador designado al efecto, que tiene como funciones:

Planificar las prácticas.

Decidir la temporalización y gestión de las mismas.

Acordar y revisar periódicamente el calendario y las normas e instrucciones para desarrollar el proceso, así como el contenido básico de la documentación necesaria.

Coordinar con los profesionales de los centros de realización de las prácticas el efectivo desarrollo del periodo de prácticas, así como recoger y hacer operativas, siempre que sea posible, las sugerencias que sobre dichas prácticas o su desarrollo le hagan llegar.

Establecer criterios de evaluación de los estudiantes.

Resolver conflictos específicos.

Asimismo los *profesionales de los centros* de recepción de las prácticas tienen las siguientes funciones, de acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad y la institución correspondientes:

Acoger a los estudiantes en prácticas en el periodo que se establezca a lo largo del curso académico.

Posibilitar la iniciación en la práctica profesional de los mencionados estudiantes.

Asesorar a los estudiantes en cuestiones tecnológicas, pedagógicas, didácticas, organizativas y todo aquello relacionado con la aplicación de las competencias profesionales

Evaluar el desarrollo de las prácticas en estrecho contacto con los coordinadores del practicum.

Ayudar al estudiante a desarrollar una actitud reflexiva y crítica sobre su actividad.

Aportar todas las sugerencias que consideran oportunas sobre el practicum y el desarrollo del mismo.

También los *estudiantes de prácticas* deben respetar las siguientes normas generales:

Cumplir el horario del centro o unidad donde realizan las prácticas.

Respetar las normativas del centro o unidad de acogida.

Comunicar o justificar las faltas de asistencia a los profesionales del centro o al coordinador del practicum.

Asistir a las reuniones, tutorías y seminarios convocados por los coordinadores del practicum.

Los problemas que puedan surgir antes o durante el periodo de prácticas deben ser consultados con los coordinadores y profesionales de los centros, y si no encontrasen solución, el estudiante puede recurrir a la Comisión Académica del Máster.

Los *estudiantes de prácticas* serán beneficiarios del Seguro de Actividades y Responsabilidad Civil suscrito por la Universidad de Salamanca.

Idiomas

Español

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)

La enseñanza será presencial pero muy apoyada en la utilización del campus virtual STUDIUM, que ofrecerá todo tipo de recursos y materiales de apoyo en todas las materias y será la vía permanente de contacto y seguimiento del aprendizaje de los estudiantes. El porcentaje de presencialidad del estudiante está en torno al 30%-40%.

Actividades formativas

Sesiones magistrales

Prácticas en el aula

Prácticas en el laboratorio

Prácticas en aula de informática

Prácticas de campo

Prácticas de visualización

Seminarios

Exposiciones y debates

Tutorías

Actividades de seguimiento online

Preparación de trabajos

Exámenes/actividades de evaluación

Sistemas de evaluación

Exposiciones orales

Asistencia a clase y participación

Aportación en foros y debates

Trabajos teóricos

Trabajos prácticos

Prueba objetiva

Portafolio

Prueba escrita

Ejercicios y tareas

Preparación y presentación de un Trabajo de Investigación

Sistema de calificaciones

La evaluación y calificación de las diferentes asignaturas de este máster se llevarán a cabo de acuerdo con los criterios del Marco Europeo de Educación Superior siguiendo el reglamento que regula los sistemas de evaluación y calificación del aprendizaje de los estudiantes en las enseñanzas de la Universidad de Salamanca conducentes a títulos oficiales y propios (aprobado por el Consejo de Gobierno de 19/121/2008 y modificado en Consejo de Gobierno de 30/10/2009) http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/regla_eval.pdf,

Se calificará según la Normativa sobre el sistema de calificaciones y cálculo de la nota media y de la calificación global de los expedientes académicos de los estudiantes en la Universidad de Salamanca (aprobado por el Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2012) (http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/notas_23_06_2011.pdf). Dicha normativa se deriva de la aplicación del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por los estudiantes de la Universidad de Salamanca en cada una de las asignaturas de los planes de estudio se calificarán en una escala cuantitativa de 0 a 10, añadiendo su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

A los estudiantes que hayan obtenido una calificación cuantitativa igual o superior a nueve se le podrá otorgar en su calificación cualitativa la mención "Matrícula de Honor". Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso

académico, salvo que el número de estudiantes sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una única "Matrícula de Honor

5.2. Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

En el Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas por la Universidad de Salamanca no se establecen acciones de movilidad específicas. De hecho no está previsto que se produzca la movilidad de los estudiantes durante el mismo ya que no es necesario para alcanzar las competencias previstas.

No obstante lo anterior, si en un futuro se firmaran convenios de movilidad, estos se atenderían a la normativa general sobre esta materias que se estableció en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en Diciembre de 2007 en el que se aprobaron unas normas generales sobre **movilidad internacional** de estudiantes, que posteriormente fueron modificadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28/mayo/2009 y por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29/ Abril/2010 (http://rel-int.usal.es/docs/normativa/Normas_Movilidad_Internacional_Estudiantes.pdf) Estas normas recogen:

1 El reconocimiento de estudios en Másteres Universitarios Oficiales cursados en una universidad extranjera se regirá por las siguientes normas:

1.1.- Al estudiantado se le podrá reconocer créditos del Máster, cursando los equivalentes en la universidad de destino de acuerdo con el compromiso de estudios fijado previamente con la persona responsable, con el visto bueno de su tutor y la autorización de la Comisión Académica del Máster.

1.2.- La propuesta se realizará por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos del Título y se enviará a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la Universidad para su resolución final"

Por su parte, si se establece **movilidad a nivel nacional**, ésta se regirá por las normas que cada curso académico establece el programa nacional SICUE suscrito por todas las Universidades españolas y las que en cada Universidad, se hayan podido fijar al respecto.

En ambos tipos de movilidad será de aplicación, además, lo recogido en el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la USAL de 27 de enero de 2011 (véase apartado 4.4. de la memoria).

5.3. Descripción detallada de módulos o materias de enseñanza-aprendizaje

Dos posibilidades excluyentes de hacer la descripción detallada del plan de estudios, o bien por materias (una materia incluye varias asignaturas) o bien por módulos (un módulo incluye varias materias y éstas, a su vez, incluyen varias asignaturas). Es decir, hay que cumplimentar o el 5.3.1. ó el 5.3.2. En ambos casos, hay que presentar la información de las materias utilizado la misma ficha que se propone a continuación.

5.3.1. Descripción detallada por materias

En el Máster, tal y como se ha citado previamente, se imparten las siguientes materias

1. Materia 1: Análisis Multidisciplinar. Sociedad de la Información	
Carácter: Obligatoria	
ECTS: 6	
Unidad temporal: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias de la materia	
Básicas / Generales:	
CB6. CB7. CB8.	
CG1.	
Específicas:	
CE1. CE2.	
3. Resultados de aprendizaje de la materia	
<p>La formación de ese profesional para el análisis, diseño y gestión de procesos, recursos y prácticas formativas mediadas por las nuevas tecnologías es el objetivo general de este Máster. Una formación interdisciplinaria, aunque sin perder de vista el enfoque educativo, que prepare expertos en la elaboración, gestión y valoración de recursos y abra también la posibilidad de avanzar en la investigación en este campo. Los resultados de aprendizaje pretendidos son los siguientes:</p> <p>Comprensión de la contingencia cultural contemporánea, como consecuencia del desarrollo científico tecnológico.</p> <p>Caracterización tecnológica de las nuevas tecnologías.</p> <p>Análisis de las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel social.</p>	
4. Breve descripción de contenidos de la materia	
Globalización, organizaciones productivas y sociales y cambios en los sistemas científico-tecnológicos.	
Evolución de las tecnologías informáticas y telemáticas.	
Mediaciones tecnológicas, procesos mentales superiores y procesos de incorporación cultural.	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)	
6. Asignaturas que componen la materia	
Asignatura 1: Análisis Multidisciplinar. Sociedad de la	Asignatura 2:

Información						
Carácter: Obligatoria		Carácter:				
ECTS: 6		ECTS:				
Unidad temporal: Semestre 1		Unidad temporal:				
Lenguas en las que se imparte: Castellano		Lenguas en las que se imparte:				
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Sesiones Magistrales		30		10		75
Prácticas en el laboratorio		12		6		66
Tutorías		4		8		33
Preparación de trabajos		0		80		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	46	Total Horas Trabajo Autón.	104	35
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia a clase y participación			40		20	
Trabajos prácticos			90		80	

<p>1. Materia 2: Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículum</p>
<p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB6. CB8. CB9.</p> <p>CG2.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE2. CE4. CE5. CE7.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Análisis de las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.</p> <p>Promoción y capacitación para la integración curricular de los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas.</p> <p>Adquirir formación teórica sobre los modelos básicos del diseño y desarrollo curricular.</p> <p>Conocer los distintos ámbitos de decisión curricular.</p> <p>Conocer, analizar y valorar diseños curriculares.</p> <p>Conocer, analizar y valorar prácticas curriculares con TIC.</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Aproximación al concepto de currículo. Diseño y desarrollo curricular. Currículum y TIC</p> <p>Ámbitos de decisión del currículum y TIC</p> <p>Modelos curriculares</p> <p>Evaluación de proyectos curriculares y TIC</p> <p>El ámbito de la práctica: elementos del currículum y prácticas curriculares</p> <p>Las TIC como elementos curriculares en la práctica: análisis de propuestas</p> <p>El papel de las TIC en las prácticas de aula: análisis de casos</p> <p>Aproximación a un modelo para interpretar la repercusión de las TIC en las prácticas de aula</p>
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p>

6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1: Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículum			Asignatura 2:			
Carácter: Optativa ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Español			Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte:			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Sesiones magistrales		30		5		85
Seminarios		5		0		100
Tutorías		5		5		50
Actividades de seguimiento online		5		40		10
Preparación de trabajos		0		30		0
Exámenes		5		10		33
Prácticas en el aula de informática		0		10		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	50	Total Horas Trabajo Autón.	100	33
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Prueba escrita			50		40	
Ejercicios y tareas			50		30	
Trabajos prácticos			50		30	

<p>1. Materia 3: Las TIC como Instrumentos de innovación educativa</p>
<p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB6. CB10.</p> <p>CG1. CG2. CG3.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE2.</p> <p>CE3. CE4. CE9.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Analizar las posibilidades que ofrecen las TIC para la innovación y mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Reflexionar sobre la importancia y necesidad de una adecuada integración de las TIC en el diseño curricular y aprender a integrarlas</p> <p>Analizar las ventajas y riesgos de la integración de las TIC en los procesos de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Valorar los nuevos roles de profesores y estudiantes en un entorno tecnológico.</p> <p>Suscitar el interés por la investigación en la innovación con TIC</p> <p>Conocer la formación del profesorado en el uso de las TIC y sus posibilidades para la innovación pedagógica en diversos países</p> <p>Reflexionar en torno a las aportaciones de los nuevos espacios de formación promovidos por las redes.</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Contenidos teóricos</p> <p>La innovación, el profesor, y los procesos de enseñanza ante el reto que plantean las TIC</p> <p>La innovación educativa y TIC</p> <p>Qué significa integrar las TIC en la enseñanza.</p> <p>Cambios que implica la integración de las TIC en el marco escolar (objetivos y procesos de enseñanza, estructura y organización de la institución, etc.)</p> <p>Nuevos roles de los agentes curriculares ante las TIC.</p> <p>La formación del profesor en el proceso de integración de las TIC: Panorámica de la cuestión en diversos</p>

países.						
Los nuevos roles del docente en un contexto educativo tecnológico						
Nuevos contenidos formativos para un nuevo perfil del docente						
Contenidos prácticos						
Búsqueda en la red de Proyectos de innovación en centros que integren las TIC						
Discusión y análisis de Proyectos de integración curricular de TIC en centros						
Elaborar un diseño o planificación curricular integrando las TIC						
Justificar y exponer la planificación, elaborada por parejas, en clase para su análisis crítico						
Desarrollar un seminario a partir de la lectura de diversos artículos relacionados con las distintas temáticas de la formación del profesorado						
Evaluar medios didácticos como una competencia específica en la formación del profesorado						
Análisis de distintos espacios de formación a través de las redes						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
Tener conocimientos básicos de Didáctica, desarrollo curricular y habilidades tecnológicas						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1: Las TIC como Instrumentos de innovación educativa				Asignatura 2:		
Carácter: Optativa				Carácter:		
ECTS: 6				ECTS:		
Unidad temporal: Semestre 1				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte: Español				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Sesiones magistrales		15		15		50
Prácticas en el aula		8		3		60
Prácticas en el aula de informática		6		6		50
Seminarios		5		15		25
Exposiciones y debates		10		22		30
Actividades de seguimiento online		0		10		0
Preparación de trabajos		10		25		30
Total Horas	150	Total Horas	54	Total Horas	96	40

		Presenciales		Trabajo Autón.		
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.	Ponderación mínima		
Portafolio			100	100		

<p>1. Materia 4: Recursos Informáticos</p>
<p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB7. CB9..</p> <p>CG2.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE4. CE5. CE6. CE7.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Explicitar la importancia que las nuevas tecnologías están teniendo en los procesos formativos actuales</p> <p>Presentar un modelo de Universidad Digital</p> <p>Relacionar la gestión de la tecnología y la gestión del conocimiento</p> <p>Introducir el concepto de conocimiento abierto</p> <p>Presentar las posibilidades en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la Web 2.0</p> <p>Conocer los diversos recursos informáticos de aplicación en Educación, así como los criterios a tener en cuenta para su evaluación y selección</p> <p>Conocer los modelos didácticos más adecuados para su utilización en cada contexto formativo</p> <p>Conocer y valorar las implicaciones socio-educativas que se derivan del uso del <i>software</i> libre</p> <p>Describir el proceso de innovación didáctica con TIC desde la perspectiva de los OSP (Proyectos de Código Abierto)</p> <p>Identificar herramientas informáticas de software libre educativo</p> <p>Definir, describir y valorar el perfil idóneo del estudiante en entornos virtuales de aprendizaje</p> <p>Conocer las diferencias entre el aprendizaje en un contexto educativo presencial y el aprendizaje en un curso o asignatura virtual</p> <p>Saber prevenir las principales causas de frustración y abandono del estudiante en un entorno virtual de aprendizaje</p> <p>Ser competente en el establecimiento de relaciones comunicativas eficaces dentro de una comunidad de aprendizaje virtual</p> <p>Saber cómo planificar la matrícula y el estudio de asignaturas en los entornos virtuales de aprendizaje</p> <p>Saber aplicar técnicas de síntesis y reelaboración informativa para la mejora del estudio en entornos</p>

virtuales de aprendizaje			
4. Breve descripción de contenidos de la materia			
Unidad I - Gestión de la Tecnología y el Conocimiento Sociedad de la Información eLearning Conocimiento Abierto Recursos educativos Web 2.0 Gestión de la Tecnología y del Conocimiento Unidad II - Recursos informáticos de aplicación en Educación Introducción Historia y evolución del software educativo Aportaciones de Internet a la Educación. Criterios de calidad y características de las web docentes y portales educativos La práctica educativa y los recursos didácticos Unidad III – Diseño, implementación y evaluación de recursos digitales Tendencias en el desarrollo de software libre La telemática y la práctica educativa: El aula virtual El profesor y el estudiante telemáticos			
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)			
Necesarios conocimientos básicos de usuario TIC (ofimática, Internet, Web 2.0, herramientas de autor, etc.).			
6. Asignaturas que componen la materia			
Asignatura 1: Recursos Informáticos		Asignatura 2:	
Carácter: Optativa		Carácter:	
ECTS: 6		ECTS:	
Unidad temporal: Semestre 1		Unidad temporal:	
Lenguas en las que se imparte: Español		Lenguas en las que se imparte:	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas de Trabajo personal	Porcent. Presenc.
Prácticas en el aula	40	15	75

Seminarios		8		4		67
Exposiciones y debates		10		18		35
Tutorías		2		4		33
Actividades de seguimiento online		0		15		0
Preparación de trabajos		0		34		0
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	60	Total Horas Trabajo Autón.	90	40
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Trabajos teóricos			75		50	
Trabajos prácticos			75		50	

<p>1. Materia 5: Recursos audiovisuales</p>
<p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB7. CB8. CB10.</p> <p>CG2.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE2. CE3. CE4. CE5.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Conocer las principales características del lenguaje icónico y audiovisual</p> <p>Analizar el papel del vídeo en los procesos de enseñanza- aprendizaje y su utilidad en la formación del profesorado</p> <p>Analizar el discurso televisivo y sus consecuencias educativas</p> <p>Analizar el lenguaje del cine como narración audiovisual</p> <p>Analizar diferentes géneros de programas televisivos</p> <p>Diseñar materiales educativos en formato audiovisual</p> <p>Conocer las líneas de investigación sobre los medios audiovisuales en la educación</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Contenidos teóricos</p> <p>Características del lenguaje icónico y audiovisual</p> <p>El vídeo como recurso didáctico</p> <p>Televisión y Educación</p> <p>El lenguaje del cine</p> <p>Programas televisivos</p> <p>Contenidos prácticos</p> <p>Análisis de imágenes y documentos audiovisuales</p> <p>Diseño de documentos videográficos</p> <p>Análisis de artículos científicos sobre el impacto de los medios audiovisuales en la educación</p>

Evaluación crítica de la producción televisiva						
Diseño de programas televisivos						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1: Recursos Audiovisuales				Asignatura 2:		
Carácter: Optativa				Carácter:		
ECTS: 6				ECTS:		
Unidad temporal: Semestre 1				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte: Español				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Sesiones magistrales		15		5		75
Prácticas en el aula		10		0		100
Prácticas en el aula de informática		5		0		100
Prácticas de visualización		6		0		100
Seminarios		5		20		20
Exposiciones y debates		5		20		20
Tutorías		2		15		13
Actividades de seguimiento online		0		20		0
Preparación de trabajos		2		20		10
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	50	Total Horas Trabajo Autón.	100	33
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia a clase y participación				20		10
Aportación en foros y debates				20		10
Exposiciones orales				40		20
Trabajos teóricos				50		30
Trabajos prácticos				50		30

<p>1. Materia 6: Estrategias y recursos para la formación online</p>
<p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB7. CB9.</p> <p>CG1. CG2.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE3. CE5. CE6. CE7.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Identificar estructuras, diseño, componentes y límites de plataformas para la formación on line.</p> <p>Aplicar criterios pedagógicos en los procesos de formación on-line.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Comprender los elementos que forman parte de un diseño didáctico</p> <p>Conocer el significado e implicaciones de la tutoría desde un enfoque pedagógico</p> <p>Reflexionar sobre los distintos niveles de tutoría y posibilidades en espacios virtuales de aprendizaje</p> <p>Analizar procesos de mediación didáctica a través de las tecnologías</p> <p>Diseñar procesos formativos on-line</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Perfiles profesionales en el diseño y desarrollo del e-learning.</p> <p>Competencias profesionales en el e-learning</p> <p>Principios para el diseño de materiales formativos en e-learning.</p> <p>Elementos propios del diseño, desarrollo y gestión de formación on-line.</p> <p>La tutoría en los procesos de formación on-line</p> <p>Los procesos de mediación didáctica en espacios virtuales de aprendizaje</p> <p>Desarrollo cognitivo, emocional y motivación en la enseñanza on-line</p>
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p>

6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1: Estrategias y recursos para la formación online			Asignatura 2:			
Carácter: Optativa ECTS: 6 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Español			Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte:			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Sesiones magistrales		10		5		66
Prácticas en aula		5		0		100
Prácticas en aula de informática		20		5		80
Exposiciones y debates		10		5		66
Tutorías		1		0		100
Actividades de seguimiento online		0		27		0
Preparación de trabajos		10		30		25
Exámenes		2		20		10
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	58	Total Horas Trabajo Autón.	92	40
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Portafolio			60		40	
Trabajos prácticos			60		40	
Tareas y ejercicios			40		20	

<p>1. Materia 7: Evaluación de sistemas de formación online</p>
<p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB7. CB8. CB10.</p> <p>CG1. CG2.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE3. CE5. CE6. CE7.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Diseñar un procedimiento de evaluación sistemático de algún tipo de aprendizaje complejo, en un entorno de formación virtual, utilizando recursos en línea necesarios y basándose en criterios de evaluación, medios e instrumentos variados.</p> <p>Presentar distintas alternativas, experiencias y ejemplificaciones de estrategias de evaluación para diferentes contenidos de aprendizajes en entornos de formación no presencial.</p> <p>Valorar las posibilidades y limitaciones del software actual específico de evaluación en entornos virtuales de formación. Software libre de apoyo a la e-evaluación: Moodle: EVALCOMIX, LAMS.</p> <p>Mostrar una actitud positiva hacia la importancia de la evaluación como condicionante del estudio y de la calidad de un programa formativo en un entorno virtual.</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>PARTE I. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS: Evaluación de proceso de formación</p> <p>Calidad y evaluación. Conceptos, características y modalidades</p> <p>Modelos de evaluación de programas</p> <p>Evaluación del proceso de formación: Modelos de evaluación de programas de formación: indicadores y criterios de evaluación. Informes sobre evaluación de plataformas.</p> <p>Evaluación del producto educativo: Evaluación del aprendizaje significativo. Hacia el desarrollo de competencias</p> <p>Indicadores de evaluación desde distintas teorías psicológicas</p> <p>Panorámica general sobre las estrategias e instrumentos de evaluación de aprendizajes</p> <p>PARTE II. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN E-LEARNING</p> <p>Concepto y modalidades de evaluación de aprendizajes: e-evaluación orientada al e-aprendizaje</p>

<p>Evaluación de contenidos teóricos: estrategias tradicionales de evaluación aplicadas a formatos digitales. Pruebas objetivas (distintos tipos de ítems), pruebas de ensayo, etc. Evaluación de contenidos prácticos y trabajos en equipo y evaluación de actitudes: encuestas electrónicas y utilidad de los foros para la evaluación.</p> <p>Normas de elaboración y corrección de diferentes tipos de pruebas. Listas de control y escalas de estimación.</p> <p>Evaluación de aprendizaje presencial vs. e-learning. Análisis comparado.</p> <p>PARTE III. SOFTWARE DISPONIBLE PARA EVALUAR APRENDIZAJE EN E-LEARNING (Unidad de contenido de tipo práctico)</p> <p>Módulos dentro de LMS. Potencialidades de Moodle, en evaluación de aprendizajes, LAMS, Evalcomix, etc.</p> <p>Programas específicos: servidor lejano y próximo. Hot potatoes, Perception...</p> <p>Elaboración de cuestionarios y pruebas objetivas, a través de internet</p>						
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Se recomiendan conocimientos en Metodología de Investigación en Educación y en análisis de datos.</p> <p>Habilidades en el uso de TIC en educación.</p>						
<p>6. Asignaturas que componen la materia</p>						
<p>Asignatura 1: Evaluación de sistemas de formación online</p>			<p>Asignatura 2:</p>			
<p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Unidad temporal: Semestre 2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>			<p>Carácter:</p> <p>ECTS:</p> <p>Unidad temporal:</p> <p>Lenguas en las que se imparte:</p>			
<p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Sesiones magistrales		20		30		67
Prácticas en aula de informática		12		12		50
Prácticas de visualización		4		0		100
Tutorías		0		14		0
Preparación de trabajos		8		46		40
Exámenes		4		0		100
Total Horas	150	Total Horas Presenciales	48	Total Horas Trabajo Autón.	102	30
<p>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas</p>						

Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Prueba objetiva	25	10
Aportación en foros y debates	25	10
Trabajos teóricos	80	80

1. Materia 8: Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa	
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>	
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB6. CB9. CB10.</p> <p>CG3.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE1. CE8. CE9.</p>	
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Analizar y sintetizar datos en el marco de los procesos de investigación en TIC</p>	
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Metodologías de investigación en el entorno de las TIC: evolución y referencias actuales</p> <p>Investigación en TIC e innovación con TIC</p> <p>Temas relevantes de la investigación en el entorno de las TIC: revisión de investigaciones notorias en diferentes campos de TIC</p> <p>Pautas a considerar en la investigación en TIC: Criterios de calidad.</p> <p>Reflexiones a considerar</p>	
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Conocimientos de conceptos básicos de estadística</p>	
<p>6. Asignaturas que componen la materia</p>	
<p>Asignatura 1: Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa</p>	<p>Asignatura 2:</p>
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>	<p>Carácter:</p> <p>ECTS:</p> <p>Unidad temporal:</p> <p>Lenguas en las que se imparte:</p>
<p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p>	

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Prácticas en aula		5		5		50
Prácticas en aula de informática		10		0		100
Seminarios		4		11		30
Tutorías		1		4		20
Preparación de trabajos		0		20		0
Exámenes		5		10		100
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	25	Total Horas Trabajo Autón.	50	33
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Prueba escrita			75		50	
Trabajos prácticos			75		50	

<p>1. Materia 9: Metodología de la Investigación en TIC</p>
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestre 2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB6. CB9. CB10.</p> <p>CG3.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE1. CE8. CE9.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>a) Valorar la importancia de la investigación educativa en el desarrollo cultural y científico de la sociedad.</p> <p>b) Reflexionar sobre la importancia que tiene la investigación en la mejora de los procesos y las prácticas educativas.</p> <p>c) Identificar las características de la investigación educativa, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo.</p> <p>d) Reconocer la función que desempeñan las hipótesis y las variables en los diferentes tipos de investigación educativa.</p> <p>e) Conocer las diferentes características estrategias y técnicas para el análisis de datos.</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>1. Niveles de medición en educación</p> <p>2. Metodología cuantitativa <i>versus</i> metodología cualitativa</p> <p>3. Metodología experimental <i>versus</i> metodología no experimental</p> <p>4. Metodología experimental: diseños y técnicas de análisis</p> <p>4.1. Metodología pre-experimental</p> <p>4.2. Metodología cuasi-experimental</p> <p>5. Metodología no experimental: diseños y técnicas de análisis</p> <p>5.1. Metodología descriptiva</p> <p>5.2. Metodología correlacional</p> <p>5.3. Metodología comparativo causal</p>
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p>

Conocimientos previos sobre bases esenciales sobre investigación educativa, así como sobre estadística descriptiva						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1: Metodología de la investigación en TIC				Asignatura 2:		
Carácter: Obligatoria				Carácter:		
ECTS: 3				ECTS:		
Unidad temporal: Semestre 2				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte: Español				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Sesiones magistrales		10		10		50
Prácticas en el aula		10		6		37
Tutorías		3		0		100
Preparación de trabajos		0		31		0
Exámenes		1		4		20
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	24	Total Horas Trabajo Autón.	51	32
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Trabajos teóricos				100		100

<p>1. Materia 10: Búsqueda de Información en Redes</p>
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestre 2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB9. CB10.</p> <p>CG1. CG3.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE3. CE8. CE9.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Que el estudiante sea capaz de buscar información en distintas redes (Internet, Web Invisible y Bases de Datos Académicas).</p> <p>Que el estudiante se familiarice con distintos tipos de recursos de información (Buscadores y recursos 2.0), interprete los resultados y sepa ampliar/limitar la información recuperada.</p> <p>Que el estudiante sea capaz de buscar y seleccionar información de manera planificada, secuenciada y organizada, generando su propia estrategia personal.</p> <p>Que el estudiante sea capaz de citar correctamente las fuentes informativas, empleando normativas internacionales, y respetando los criterios éticos.</p>
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>BLOQUE 1. LAS REDES DE INFORMACIÓN</p> <p>El acceso a Bases de datos públicas</p> <p>El acceso a Bases de datos privadas</p> <p>Bases de datos especiales. Repositorios y recopiladores</p> <p>Revistas electrónicas de acceso abierto</p> <p>Páginas específicas de recursos educativos</p> <p>BLOQUE 2. HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA</p> <p>Herramientas: Motores, Índices y Meta-buscadores</p> <p>Técnicas: Operadores, Limitadores y Búsqueda Avanzada</p> <p>BLOQUE 3. EL PLAN DE BÚSQUEDA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Cómo preparar la búsqueda y selección de la información</p>

Criterios para la selección de la información						
Las normas internacionales para citar la información. El plagio.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1: Búsqueda de Información en Redes				Asignatura 2:		
Carácter: Obligatoria				Carácter:		
ECTS: 3				ECTS:		
Unidad temporal: Semestre 2				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte: Español				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Prácticas en aula de informática		24		12		66
Tutorías		2		4		0
Actividades de seguimiento online		0		4		0
Preparación de trabajos		0		29		0
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	26	Total Horas Trabajo Autón.	49	34
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Trabajos prácticos				25		15
Tareas y ejercicios				35		20
Portafolio				35		20
Trabajos teóricos				60		45

1. Materia 11: Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación			
Carácter: Obligatoria			
ECTS: 3			
Unidad temporal: Semestre 1			
Lenguas en las que se imparte: Español			
2. Competencias de la materia			
Básicas / Generales:			
CB6. CB8.			
CG3.			
Específicas:			
CE8. CE9			
3. Resultados de aprendizaje de la materia			
Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica. Comunicación, difusión y transferencia del conocimiento a la comunidad científica ya la sociedad en general			
4. Breve descripción de contenidos de la materia			
Fases en el diseño, desarrollo y difusión de la investigación			
Aspectos formales del proceso			
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)			
6. Asignaturas que componen la materia			
Asignatura 1: Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación		Asignatura 2:	
Carácter: Obligatoria		Carácter:	
ECTS: 3		ECTS:	
Unidad temporal: Semestre 1		Unidad temporal:	
Lenguas en las que se imparte: Español		Lenguas en las que se imparte:	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas de Trabajo personal	Porcent. Presenc.
Prácticas en el aula	18	6	75

Prácticas en el aula de informática		3		0		100
Tutorías		2		4		33
Preparación de trabajos		0		29		0
Exámenes		3		10		30
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	26	Total Horas Trabajo Autón.	49	34
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Trabajos teóricos			100		100	

1. Materia 12: Elaboración de Páginas Web Educativas	
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>	
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB7. CB9.</p> <p>CG2.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE3. CE4. CE5. CE6.</p>	
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Comprender el concepto de web 2.0.</p> <p>Conocer algunas experiencias de aplicación de actividades TIC en el aula.</p> <p>Saber elaborar páginas web educativas.</p>	
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Contenidos teóricos:</p> <p>La web 2.0. Competencia digital. Actividades TIC. Clasificación didáctica de las herramientas web 2.0</p> <p>Contenidos prácticos:</p> <p>Manejo de software para el diseño de páginas web educativas.</p>	
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p>	
<p>6. Asignaturas que componen la materia</p>	
Asignatura 1: Elaboración de páginas Web Educativas	Asignatura 2:
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>	<p>Carácter:</p> <p>ECTS:</p> <p>Unidad temporal:</p> <p>Lenguas en las que se imparte:</p>
<p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p>	

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Sesiones magistrales		8		8		50
Prácticas en aula de informática		14		0		100
Tutorías		1		2		33
Actividades de seguimiento online		0		5		0
Preparación de trabajos		0		30		0
Exámenes		2		5		30
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	25	Total Horas Trabajo Autón.	50	33
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Trabajos prácticos			100		100	

<p>1. Materia 13: Herramientas Informáticas para el análisis Cualitativo de Datos</p>
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB6. CB7. CB8.</p> <p>CG3.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE8. CE9.</p>
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Conocer e interpretar los conceptos básicos, planteamiento, interpretaciones, modelos, tendencias y estructura lógica de la <i>Metodología Cualitativa</i>, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, para favorecer la integración de los conocimientos en un cuerpo coherente de pensamiento.</p> <p>Conocer y utilizar el vocabulario básico empleado en el campo disciplinar de la <i>Metodología Cualitativa</i>.</p> <p>Estructurar las complejas interrelaciones conceptuales y metodológicas de la disciplina en el contexto del curriculum pedagógico en el que se inserta, y con otros campos científicos con los que guarda relación, fomentando la visión unitaria e independiente de todas las Ciencias Sociales.</p> <p>Interpretar los cambios que ha experimentado la Metodología Cualitativa a través del tiempo, profundizando en la perspectiva actual de la misma.</p> <p>Reflexionar y evaluar las repercusiones y aplicaciones específicas de la disciplina para diseñar soluciones concretas y prácticas a los problemas educativos, mejorando las habilidades de discusión, intercambio y mejora de las relaciones interpersonales.</p> <p>Proporcionar a los profesionales de educación especial una formación metodológica que les sirva de introducción y/o especialización hacia campos concretos de su profesión.</p> <p>Ofrecer una formación abierta a la interdisciplinariedad y al trabajo en equipo, indispensable para intervenir en la realidad educativa, para introducir innovaciones y para la investigación-acción. En definitiva, capacitar a estos profesionales para mantener relaciones positivas con sus estudiantes, con los compañeros y con la comunidad.</p> <p>Conocer y valorar los cambios estructurales, organizativos y cualitativos que exige la optimización educativa.</p> <p>Favorecer la formación de actitudes profesionales hacia la búsqueda de soluciones que, en función de los recursos disponibles y partiendo de un riguroso análisis de la realidad, contribuyan a la mejora de la enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Dotar a los estudiantes del conjunto de conocimientos y habilidades necesarios para que puedan diseñar,</p>

ejecutar y difundir investigaciones cualitativas relevantes.

Capacitar a los estudiantes para comprender, valorar e interpretar críticamente el diseño y los resultados de las investigaciones cualitativas.

Fomentar actitudes de indagación y búsqueda, interés personal y análisis crítico de las cuestiones relativas a la investigación cualitativa.

Desarrollar en el alumnado actitudes positivas y críticas hacia la valoración de la utilidad de la disciplina.

Ilusionar y estimular al estudiante haciéndole partícipe de nuestras inquietudes y ofreciendo soporte a las que ellos experimenten.

Favorecer con nuestra actuación que se sientan copartícipes en el desarrollo del curso, sintiéndose protagonistas de su propia formación.

Desarrollar actitudes de respeto hacia todas las diferencias individuales y socioculturales.

Despertar en el profesional la necesidad de analizar rigurosamente su actuación y de fundamentarla científicamente.

Favorecer la adquisición de los conocimientos, actitudes y destrezas necesarios para ser un profesional reflexivo.

Preparar a los futuros profesionales para la formación permanente, ayudándoles a tomar conciencia de que los avances científicos en todos los campos se suceden con gran rapidez y exigen una continua puesta al día. Es necesario que los estudiantes asuman que su formación comprende una formación inicial en el centro universitario y en las escuelas, colegios, institutos de prácticas, etc. y una formación permanente a lo largo de toda su vida profesional. En consecuencia, es necesario capacitarlos para usar de manera autónoma las fuentes de información y que tengan conocimiento de los recursos disponibles para la enseñanza del alumnado, así como para su propio perfeccionamiento.

Favorecer la creación de un clima de aula que facilite la interacción profesor estudiante y estudiantes entre sí, que genere un contexto psicológico de conocimiento compartido y de ayuda mutua, que permita el desarrollo de los objetivos de formación expuestos anteriormente.

Desarrollar en el alumnado la capacidad de escuchar, a fin de poder trabajar con otros profesionales.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La investigación cualitativa en Educación.

Características del paradigma de investigación cualitativo.

Niveles ontológico, epistemológico y metodológico. Métodos cualitativos.

El proceso de investigación cualitativa.

Las técnicas de recogida de información: observación participante, documentación, entrevista no estructurada y grupo focal.

El análisis cualitativo.

Software de ayuda al análisis cualitativo.

La calidad de la investigación cualitativa.

La comunicación del proceso de investigación.

Informes escritos y orales. Difusión de resultados de investigación.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
Asignatura 1: Herramientas Informáticas para el análisis Cualitativo de Datos				Asignatura 2:		
Carácter: Obligatoria				Carácter:		
ECTS: 3				ECTS:		
Unidad temporal: Semestre 1				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte: Español				Lenguas en las que se imparte:		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Sesiones Magistrales		15		5		75
Prácticas en el aula de informática		7		0		100
Seminarios		2.5		2.5		50
Exposiciones y debates		2.5		2.5		50
Tutorías		2		8		20
Actividades de seguimiento online		0		10		0
Preparación de trabajos		0		10		0
Exámenes		3		5		30
Total Horas	75	Total Horas Presenciales	32	Total Horas Trabajo Autón.	43	44
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Prueba objetiva			60		40	
Prueba escrita			60		40	
Trabajos prácticos			40		20	

1. Materia 14: Prácticas Externas	
<p>Carácter: Prácticas externas</p> <p>ECTS: 9</p> <p>Unidad temporal: Semestre 2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p>	
<p>2. Competencias de la materia</p> <p>Básicas / Generales:</p> <p>CB6. CB7. CB8. CB9. CB10.</p> <p>CG1. CG2. CG3.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE1. CE2. CE3. CE4. CE5. CE6. CE7. CE8. CE9.</p>	
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Análisis de las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.</p> <p>Análisis de las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en situaciones didácticas y en ámbitos de educación no formal.</p> <p>Capacitación en el diseño, desarrollo y evaluación de materiales educativos de carácter tecnológico.</p> <p>Capacitación para la integración de los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas: presenciales y online.</p> <p>Análisis de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos formativos y sus implicaciones en las estrategias de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Identificación de estructuras, diseños, componentes y límites de las plataformas para la formación no presencial.</p>	
<p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Contenidos propios de las prácticas externas</p>	
<p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p>	
<p>6. Asignaturas que componen la materia</p>	
Asignatura 1: Prácticas externas	Asignatura 2:
<p>Carácter: Prácticas externas</p> <p>ECTS: 9</p> <p>Unidad temporal: Semestre 2</p>	<p>Carácter:</p> <p>ECTS:</p> <p>Unidad temporal:</p>

Lenguas en las que se imparte: Español		Lenguas en las que se imparte:				
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas de Trabajo personal		Porcent. Presenc.
Prácticas en el aula		10		0		100
Prácticas de campo		70		20		65
Seminarios		10		10		50
Tutorías		30		0		100
Actividades de seguimiento online		0		10		0
Preparación de trabajos		10		55		18
Total Horas	225	Total Horas Presenciales	130	Total Horas Trabajo Autón.	95	30
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Trabajos prácticos			100		100	

1. Materia 15: Trabajo de Fin de Máster			
Carácter: Trabajo de Fin de Máster			
ECTS: 9			
Unidad temporal: Semestre 2			
Lenguas en las que se imparte: Español			
2. Competencias de la materia			
Básicas / Generales:			
CB6. CB7. CB8. CB9. CB10.			
CG1. CG2. CG3.			
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 (En función del área propio del TFM)			
3. Resultados de aprendizaje de la materia			
-Elaboración, presentación y defensa oral de un trabajo de investigación, ante una comisión de expertos, tutorizado por algún especialista-profesor/a del Master.			
-Demostrar habilidad para documentarse, diseñar una investigación, informar de los resultados de una intervención y comunicar adecuadamente esta información a una comisión formada por profesores especialistas del propio del Máster.			
4. Breve descripción de contenidos de la materia			
Los estudiantes consensuarán con su tutor el contenido del trabajo de investigación, dentro del ámbito competencial que desarrolla este Máster			
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)			
Contactar previamente con un profesor tutor del TFM.			
6. Asignaturas que componen la materia			
Asignatura 1: Trabajo de Fin de Máster		Asignatura 2:	
Carácter: Trabajo de Fin de Máster		Carácter:	
ECTS: 9		ECTS:	
Unidad temporal: Semestre 2		Unidad temporal:	
Lenguas en las que se imparte: Español		Lenguas en las que se imparte:	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas de Trabajo personal	Porcent. Presenc.
Tutorías	5	5	50

Preparación de trabajos		0		215		0
Total Horas	225	Total Horas Presenciales	5	Total Horas Trabajo Autón.	220	2
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Preparación y presentación de un Trabajo de Investigación			100		100	

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

El presente Máster dispone de profesorado acreditado con suficiente experiencia tanto docente como investigadora y procedente de áreas de conocimiento estrechamente vinculadas y coherentes con la temática del máster.

Entre el profesorado, nos encontramos, por un lado, con perfiles investigadores muy definidos y contrastados en todas y cada una de las principales áreas de las Ciencias de la Educación (Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Didáctica y Orientación escolar, Tecnología Educativa y Teoría e Historia de la Educación). Así, está equilibrado el número de catedráticos de universidad con un número de sexenios superior o igual a 3.

Por otro lado, el perfil docente y profesional del profesorado también es importante en todas las áreas incluidas, aspecto en el que se incorpora profesorado con quinquenios suficientes demostrados por un lado, y personal docente e investigador joven con experiencia profesional acreditada. Además, el profesorado externo que se incorpora al Máster asegura la visión profesional del contenido a impartir, ya que ha sido seleccionado precisamente con ese interés nuclear.

Tabla 6.1 Profesorado por institución, departamento, área de conocimiento, categoría académica, experiencia docente e investigadora y otros méritos (indicar el periodo temporal)

Institución y Departamento	Área de conocimiento	Categoría Académica y dedicación	Quinquenios y Sexenios	Méritos en el periodo 2008-2012
Dpto. Didáctica, Organización y Métodos de Investigación (UNIV. DE SALAMANCA)	Didáctica y Organización escolar 6 PROFESORES A TIEMPO COMPLETO	1 CU 2 PTU 1 Contr. Dr. 2 Ay. Dr.	Quinquenios: 15 Sexenios: 12	Nº Tesis doctorales dirigidas: 11 Nº de proy. de investigación como director: 6 Nº de proy. de investigación como participante: 19 Nº de artículos en revistas indexadas (JCR, SCOPUS, IN-RECS,...): 57
Dpto. Didáctica, Organización y Métodos de Investigación (UNIV. DE SALAMANCA)	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación 7 PROFESORES A TIEMPO COMPLETO	1 CU 4 PTU 1 Contr. Dr. 1 Ay. Dr.	Quinquenios: 29 Sexenios: 14	Nº Tesis doctorales dirigidas: 34 Nº de proy. de investigación como director: 13 Nº de proy. de investigación como participante: 52 Nº de artículos en revistas indexadas (JCR, SCOPUS, IN-RECS,...): 60

Dpto. Sociología y Comunicación (UNIV. DE SALAMANCA)	Comunicación 1 PROFESOR A TIEMPO COMPLETO	0 CU 1 PTU 0 Contr. Dr. 0 Ay. Dr.	Quinquenios: 5 Sexenios: 0	Nº Tesis doctorales dirigidas: 3 Nº de proy. de investigación como director: 2 Nº de proy. de investigación como participante: 2 Nº de artículos en revistas indexadas (JCR, SCOPUS, IN-RECS,...): 7
Dpto. Teoría e Historia de la Educación (UNIV. DE SALAMANCA)	Teoría de la Educación 4 PROFESORES A TIEMPO COMPLETO	1 CU 2 PTU 0 Contr. Dr. 1 Ay. Dr.	Quinquenios: 10 Sexenios: 7	Nº Tesis doctorales dirigidas: 10 Nº de proy. de investigación como director: 7 Nº de proy. de investigación como participante: 21 Nº de artículos en revistas indexadas (JCR, SCOPUS, IN-RECS,...): 25
Dpto. de Informática y Automática (UNIV. DE SALAMANCA)	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial 1 PROFESOR A TIEMPO COMPLETO	0 CU 1 PTU 0 Contr. Dr. 1 Ay. Dr.	Quinquenios: 3 Sexenios: 2	Nº Tesis doctorales dirigidas: 5 Nº de proy. de investigación como director: 5 Nº de proy. de investigación como participante: 5 Nº de artículos en revistas indexadas (JCR, SCOPUS, IN-RECS,...): 18
Dpto. Pedagogía Aplicada (UNIV. AUTÓNOMA DE BARCELONA)	Tecnología Educativa	0 CU 1 PTU 0 Contr. Dr. 0 Ay. Dr.	Quinquenios: 2 Sexenios: 1	Nº Tesis doctorales dirigidas: 0 Nº de proy. de investigación como director: 9 Nº de proy. de investigación como participante: 9 Nº de artículos en revistas indexadas (JCR, SCOPUS, IN-RECS,...): 3

Dpto. Ciencias de la Educación (UNIV. DE EXTREMADURA)	Tecnología Educativa	0 CU 1 PTU 0 Contr. Dr. 0 Ay. Dr.	Quinquenios: 1 Sexenios: 1	Nº Tesis doctorales dirigidas: 1 Nº de proy. de investigación como director: 2 Nº de proy. de investigación como participante: 2 Nº de artículos en revistas indexadas (JCR, SCOPUS, IN-RECS,...): 8
Dpto. de Organización de Empresas y CIM (UNIV. DE VALLADOLID)	Organización de Empresas	1 CU 1 PTU 0 Contr. Dr. 0 Ay. Dr.	Quinquenios: 9 Sexenios: 4	Nº Tesis doctorales dirigidas: 1 Nº de proy. de investigación como director: 3 Nº de proy. de investigación como participante: 9 Nº de artículos en revistas indexadas (JCR, SCOPUS, IN-RECS,...): 19
Nº Total PDI: 23 profesores			Total quinquenios: 63 Total sexenios: 30	Media quinquenios: 2.74 Media sexenios: 1.30

Las líneas de investigación del profesorado del Máster son acordes con su temática. Podemos destacar las siguientes:

- Integración de las TIC en la docencia universitaria
- Las TIC para la innovación educativa en el ámbito escolar
- Evaluación de procesos y resultados de los programas de generalización escolar de las TIC (Escuela 2.0)
- Uso de recursos digitales en línea en el ámbito escolar
- El aprendizaje colaborativo a través de las TIC
- La formación del profesorado para la integración curricular de las TIC
- Lenguajes audiovisuales
- Lo social y la Comunicación
- Marcos curriculares y prácticas escolares: diseño y desarrollo del curriculum.

- Diseños curriculares con TIC: niveles de decisión curricular, el papel de las TIC en el diseño y las prácticas curriculares.
- E-evaluación orientada al e-aprendizaje
- Evaluación de competencias informacionales
- Validación de instrumentos de evaluación de competencias básicas
- Desarrollo y evaluación de competencias colaborativas
- Evaluación del rendimiento académico en contextos educativos mediados por TIC.
- Diseño de procesos formativos on-line
- Evaluación de programas formativos en espacios virtuales.
- Tutoría en espacios virtuales de aprendizaje.
- Estrategias de búsqueda, selección y organización de información.
- Estilos de aprendizaje y modelos de búsqueda de información online
- Escuela 2.0.
- Aplicaciones de las herramientas web 2.0 al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Sistemas eLearning.
- Ingeniería Web y Web Semántica.
- Informática Educativa.
- Modelos de uso didáctico de los recursos tecnológicos (pizarras interactivas, lectores de documentos, aulas 2.0, libros de texto digitales, web 2.0-..)

Tabla 6.2. Profesorado por universidad, categoría académica, título de doctor y horas de dedicación al título.

Universidad del PDI	Categoría Académica	Nº	% categoría	Nº de Doctores	% Doctores	Nº horas dedicación al título	% Horas
USAL	Catedrático de Universidad	3	14%	3	100%	225 (9 ECTS)	15%
	Catedrático de Escuela Universitaria	0	0%	0	-	-	-
	Profesor Titular de Universidad	10	43%	10	100%	725 (29 ECTS)	47%

	Profesor Ayudante Doctor	4	18%	4	100%	300 (12 ECTS)	20%
	Profesor Colaborador	0	0%	0	-	-	-
	Profesor Contratado Doctor	2	9%	2	100%	150 (6 ECTS)	10%
UVA	Catedrático de Universidad	1	4%	1	100%	25 (1 ECTS)	2%
	Profesor Titular de Universidad	1	4%	1	100%	25 (1 ECTS)	2%
UNEX	Profesor Titular de Universidad	1	4%	1	100%	25 (1 ECTS)	2%
UAB	Profesor Titular de Universidad	1	4%	1	100%	25 (1 ECTS)	2%
	TOTAL		100%	23	100%	1500 (60 ECTS)	100%

Cómo se puede observar en la tabla 6.2, el Máster dispone de un 100% de personal doctor, y el porcentaje de profesores Catedráticos, Titulares, Contratados y Ayudantes doctores está repartido equilibradamente con respecto a los índices de las categorías profesionales.

Dado que este MU tiene orientación profesional y, por lo tanto, los estudiantes tienen la obligación de realizar la materia de “prácticas externas”, se dispone de un conjunto variable de profesionales con suficiente experiencia profesional para llevar a cabo la tarea de tutoría de los estudiantes dentro de estas empresas, servicios y centros:

- El **Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas**, situado en la localidad de Peñaranda de Bracamonte, dispone de unas instalaciones amplias y modernas, equipadas con material tecnológico de vanguardia que sirve como recurso para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje. El CITA dispone de un conjunto de profesionales de contrastada experiencia, como puede comprobarse en la dirección: <http://cita.fundaciongsr.com/129/Directorio>
- La **Universidad Virtual** es una Unidad de la Universidad de Salamanca, dependiente del Vicerrectorado de Innovación Tecnológica, que tiene como misión principal impulsar, prestar soporte, formación y asesoramiento en todo lo relacionado con la formación virtual o eLearning, tanto a la comunidad universitaria como a instituciones o empresas que lo requieran. El personal está compuesto por profesorado universitario especializado y profesionales de amplia experiencia en su campo: <http://in.usal.es/quienes-somos>
- La **Oficina del Conocimiento Abierto** es una estructura de la Universidad de Salamanca creada para promover y potenciar el movimiento Open dentro de la Universidad. Así, se encarga de distribuir software libre como alternativa al de pago y formar en su empleo, fomentar la publicación en abierto de materiales docentes (OCW) o de promover la aplicación de políticas universitarias en estándares abiertos. http://oca.usal.es/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1

- La **Unidad de Investigación en Producción audiovisual en Comunicación y Educación** (UIPACE), dentro del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE), es responsable del diseño, edición y producción de material audiovisual destinado a la docencia, en especial, en el ámbito de la educación superior. Esta unidad dentro del IUCE está coordinada por el secretario del Instituto, profesor del Área de Comunicación Audiovisual, auxiliado por técnicos especialistas en Comunicación y por profesorado universitario: http://iuce.usal.es/?page_id=223

Mecanismos para la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Existe en la Universidad un plan elaborado al efecto que garantiza la paridad: Plan Integral de Igualdad entre mujeres y hombres aprobado por el Consejo de Gobierno de la USAL el 30 de abril de 2008 (http://igualdad.usal.es/images/stories/documentos/plan_igualdad_usal.pdf) a partir del cual se propuso y se diseñó una Unidad de Igualdad (<http://igualdad.usal.es/>) responsable de estas cuestiones. En abril de 2012, esta Unidad ha publicado y difundido "Guía 2012 de Igualdad de la USAL" http://igualdad.usal.es/images/stories/documentos/guia_igualdad_usal.pdf, donde se recogen las Líneas Básicas del mencionado Plan de Igualdad y una Guía para un uso inclusivo del lenguaje.

La propia Universidad de Salamanca, dispone del Servicio de Asuntos Sociales (<http://sas.usal.es/index.php>), que se encarga de la gestión e implementación de los mecanismos para la igualdad y la no discriminación.

La Unidad de atención a la discapacidad del Servicio de Asuntos Sociales (SAS) y el Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) (<http://sid.usal.es/>) dependiente del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) (<http://inico.usal.es/>), ofrecen información, orientación y apoyo a personas con discapacidad, estudian las necesidades y demandas de las personas con discapacidad en el ámbito universitario, asesorando tanto a estudiantes con discapacidad, investigadores, profesores, personal de administración y servicios, voluntarios y a cualquier persona que esté interesada en este tema".

Específicamente, además de otras acciones concretas, desarrolla a través de la Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad acciones para promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes universitarios con discapacidad. Desde este servicio se publica la "guía de recomendaciones para la atención a personas con discapacidad de la Universidad de Salamanca" (<http://sas.usal.es/images/discapacidad/Guia.pdf>), que sirve de protocolo de actuación.

Por parte del Máster, las instalaciones de la Facultad de Educación y del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca empleadas están equipadas para facilitar y promover la integración efectiva de las personas con discapacidad.

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Además del profesorado implicado en las labores docentes y de gestión propias del Máster, existe personal específico de la Facultad de Educación y de la Universidad que colabora en el correcto desarrollo del Máster.

Dentro del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Educación, un miembro de secretaría se encarga específicamente de los asuntos administrativos relacionados con la preinscripción y matrícula de los estudiantes y la atención e información en materia administrativa a los posibles interesados (perfil de ingreso y criterios de admisión, preinscripción, matrícula, apoyo y orientación, reconocimiento de créditos, plan de estudios, etc.).

Por otra parte, dos ayudantes no doctores, miembros del PDI de la Universidad, se encargan de colaborar con las comisiones en asuntos de gestión más internos del Máster (gestión y actualización de la página web, seguimiento continuo del desarrollo del título, incidencias, problemas organizativos puntuales, etc.). Mientras que uno de los ayudantes es miembro de la Comisión Académica del Máster, otro lo es de la Comisión de Calidad. Así, cada uno se encarga más específicamente de los asuntos propios de cada comisión. Sin embargo, ambos trabajan en estrecha colaboración y son los principales encargados de mantener los puentes entre ambas Comisiones para asegurar que trabajen de modo coordinado. El contacto con el Director del Máster para la colaboración en asuntos del día a día del Máster es continuo y fluido.

De este modo, se verifica que existen en torno al Máster recursos humanos suficientes que aseguran su buen funcionamiento tanto a nivel académico como organizativo y de gestión.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Se verifica que el presente Máster, dada la naturaleza de los conocimientos para los que forma, requiere de recursos arquitectónicos estándar y, a nivel específico, de numerosos y variados recursos tecnológicos.

Es por esto que en el curso del desarrollo del programa formativo, prestan su apoyo logístico dos Instituciones, la Facultad de Educación y el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE), ambas pertenecientes a la Universidad de Salamanca y ubicadas a nivel geográfico en el mismo complejo.

Por un lado, la Facultad de Educación facilita las aulas y espacios especiales en los que se imparte habitualmente la docencia de prácticas y se permite a los estudiantes desarrollar el trabajo autónomo. Entre otras, la facultad dispone de 3 **aulas de informática** con 16 equipos informáticos actualizados cada una. 2 de estas 3 aulas están situadas de manera contigua y con un acceso interno entre ambas, lo cual permite la docencia simultánea en ambas aulas por un único profesor. De este modo, se puede disponer de 32 puestos individuales con equipo informático para las sesiones de prácticas. En cuanto a la dotación de software de los equipos, es completa. Todos los ordenadores disponen de acceso a internet, paquete ofimático completo, software de reproducción de archivos multimedia, software para la edición digital de imagen y vídeo, paquete estadístico, paquetes específicos para el diseño de recursos educativos, etc.). La Facultad de Educación dispone de un técnico informático encargado del mantenimiento de los equipos, con lo que la actualización de los sistemas operativos y el software y el correcto funcionamiento de los equipos está asegurado. Además de los equipos informáticos, todas las aulas están conectadas en red, lo cual facilita el intercambio de archivos. También tienen un equipo principal con pantalla digital incorporada, y una pizarra tradicional en cada aula.

Otro tipo de aulas que provee la Facultad de Educación son **seminarios** para el trabajo en grupos reducidos. Dichos seminarios cuentan con pizarras tradicionales, ordenador de sobremesa con pizarra digital incorporada y mesa de reuniones para el trabajo de hasta 15 personas.

Otras aulas que la Facultad de Educación Dispone son **espacios de trabajo en grupo y espacios de trabajo individual**, cuyas salas están situadas en la **Biblioteca**. Evidentemente, los estudiantes del Máster tienen acceso ilimitado a los recursos de la Biblioteca, pudiendo acceder al préstamo de hasta 15 ejemplares por hasta 2 meses de tiempo. La Facultad cuenta con una biblioteca de 5 plantas y que dispone de una importante colección de libros, revistas, vídeos y DVDs. y de la posibilidad de acceder a diversas bases de datos y revistas electrónicas. Los departamentos disponen de fondos para que los profesores encarguen los libros y revistas que han de estar disponibles para los estudiantes.

El catálogo, al igual que el del resto de facultades, esta informatizado y se puede acceder a él desde cualquier lugar del mundo. Los estudiantes pueden acceder a todos los libros de todas las facultades para su consulta en la sala de lectura y pueden conseguir en préstamos la mayoría de ellos. La biblioteca dispone de ordenadores para la consulta del catálogo aunque también es posible hacerlo desde los portátiles de los usuarios, porque toda la biblioteca dispone de WiFi.

En los puestos de estudio y lectura es posible y está permitido el uso de ordenadores portátiles, y existen puntos de acceso a la red eléctrica suficientes para todos los usuarios. El acceso a la mayoría de los libros de las salas de lectura es libre, de forma que el usuario puede coger los que quiera directamente de las estanterías.

Dispone además de varias salas de trabajo para grupos, en las que está permitido usar todos los materiales de la biblioteca que el grupo estime conveniente, usar ordenadores y hablar con los compañeros. Cada sala dispone de una amplia mesa de reuniones y tomas eléctricas para ordenadores portátiles.

En cuanto a los recursos comunes que prestan el IUCE y la Facultad de Educación, tiene que ver con la **intranet y la accesibilidad WiFi**. Todos los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a una red WiFi común en todas las instalaciones del IUCE y la Facultad de Educación. Además del acceso a Internet que esto permite, existe una intranet gracias a la que los estudiantes pueden acceder a todas las Bases de Datos, Revistas electrónicas y Libros electrónicos de los que la Universidad de Salamanca dispone de acceso.

Por otro lado, el IUCE colabora facilitando el **aula de docencia presencial** habitual. Dicho aula dispone de equipamiento flexible (sillas y mesas transportables) y de material tecnológico de todo tipo (pizarra tradicional, proyector, ordenador con acceso a internet, pizarra digital interactiva, amplificador y equipo de sonido instalado en todo el aula, conexión WiFi, vídeo, etc.).

En cuanto a otras aulas específicas, el IUCE facilita las instalaciones de la Unidad de Investigación en Producción Audiovisual en Comunicación y Educación (UIPACE). Dicha unidad dispone de unas instalaciones preparada para la edición y producción de vídeo de alta calidad. Entre otras cosas, dispone de un plató de video con tecnología Croma Key instalada, disponible y preparado tanto para la grabación y producción de vídeos institucionales o de cualquier tipo, como para la emisión en tiempo real vía Video-Streaming de eventos y/o cursos formativos. Así, la Unidad cuenta con el hardware y software necesarios para el desarrollo de todas las fases de producción de unidades docentes en streaming: aula y equipo de captura, equipos de sonido, PC de ponente, sistemas y equipamiento de producción y servidor para el almacenamiento, catalogación y gestión de emisión de las unidades docentes.

En cuanto a otros elementos de apoyo a la enseñanza presencial, se cuenta con el apoyo del entorno de formación virtual **Studium** (basado en Moodle 1.9), <http://studium.usal.es>, que se emplea para complementar la docencia presencial en todas las asignaturas del Máster. Todos los estudiantes y profesores disponen de acceso a este espacio virtual, que integra un gran número de herramientas educativas y de posibilidades para el intercambio de documentación, la comunicación síncrona y asíncrona y la generación de comunidades de aprendizaje virtual y/o semipresencial. Todas las materias del Máster disponen de un espacio concreto abierto que diseña cada profesor en función de sus necesidades.

Los profesores disponen de despachos individuales acondicionados para su trabajo y para la atención personal e individualizada a los estudiantes en **tutorías**.

Otro aspecto al que este Máster concede gran importancia es al acceso para discapacitados. En lo que respecta al **acceso al campus y a sus distintos edificios**, el desplazamiento por él, el acceso a la planta baja de todos los edificios está asegurado a través de rampas. La Facultad de Educación cuenta además con todos sus ascensores adaptados para personas en silla de ruedas, de forma que pueden acceder a todas sus plantas. El acceso desde el aparcamiento de uso restringido para discapacitados hasta la entrada del campus es posible y rápido. Todas las dependencias cuentan con puertas y espacio suficiente para el desplazamiento de personas en silla de ruedas, incluidas aulas, conserjería, secretaría y servicios. Las aulas empleadas cuentan con pupitres que pueden ser usados por personas con problemas de movilidad.

De este modo, los materiales y servicios disponibles propios de la Facultad de Educación y el IUCE son adecuados para garantizar la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas, atendiendo del mismo modo a los criterios de accesibilidad universal.

En el caso de las *prácticas externas*, se cuenta con la colaboración de las siguientes Instituciones o Servicios.

Tabla 7.1 Entidades colaboradoras del MU para realizar las prácticas externas

Institución u organismo (Nombre completo y localidad)	Descripción del tipo de actividad a desarrollar	Nº anual de plazas para prácticas
Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas (CITA). Fundación Germán Sánchez Ruipérez.	Manejo y posibilidades de las herramientas y aplicaciones informáticas en la educación básica	30
Universidad Virtual (Universidad de Salamanca)	Gestión de la plataforma <i>Learning Management System Moodle</i> para la enseñanza virtual o semipresencial. Diseño de aplicaciones informáticas para la docencia. Formación de profesorado en entornos de aprendizaje en red.	5
Oficina del Conocimiento Abierto (Universidad de Salamanca)	Formación de profesorado en Informática y Ofimática Gestión y elaboración de una página web institucional con estándares abiertos.	5
Instituto de Investigación: IUCE. Unidad de Investigación en Producción Audiovisual en Comunicación y Educación (UIPACE)	Edición y producción audiovisual de materiales docentes y su integración en plataformas de docencia online	2

En cuanto a las instituciones y/o servicios que colaboran en las prácticas externas, se acredita la adecuación de las instalaciones para aportar la formación indicada:

El Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas, situado en la localidad de Peñaranda de Bracamonte, dispone de unas instalaciones amplias y modernas, equipadas con material tecnológico de vanguardia que sirve como recurso para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje. El CITA es una innovadora apuesta por la implantación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el medio rural a través de la cualificación de recursos humanos, el acceso a los flujos de información y la generación de servicios tecnológicos aplicados a la educación, la formación continua, la administración local, la cultura, la igualdad y la democracia.

La Universidad Virtual es una Unidad de la Universidad de Salamanca, dependiente del Vicerrectorado de Innovación Tecnológica, que tiene como misión principal impulsar, prestar soporte, formación y asesoramiento en todo lo relacionado con la formación virtual o eLearning, tanto a la comunidad universitaria como a instituciones o empresas que lo requieran. Entre sus funciones principales está la de gestionar la plataforma Moodle de toda la Universidad de Salamanca.

La Oficina del Conocimiento Abierto es una estructura de la Universidad de Salamanca creada para promover y potenciar el movimiento Open dentro de la Universidad. Así, se encarga de distribuir software libre como alternativa al de pago y formar en su empleo, fomentar la publicación en abierto de materiales docentes (OCW) o de promover la aplicación de políticas universitarias en estándares abiertos.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento

Para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles, la USAL dispone del Servicio de Infraestructura y Arquitectura (<http://www.usal.es/~sia/>) que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los Servicios Informáticos de la USAL (<http://lazarillo.usal.es>,) se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Archivo y Bibliotecas (<http://bibliotecas.usal.es>) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La Universidad de Salamanca, y más en concreto la Facultad de Educación, disponen de los recursos materiales y servicios necesarios suficientes para llevar a cabo el plan de estudios de manera satisfactoria.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación

Dado que el Máster ya está implantado, y dada la experiencia de otros cursos y las tasas registradas, se considera que se continuará con esa dinámica. Por tanto, se estiman estos valores en función de las tasas registradas en los años anteriores:

Tasa de graduación: La tasa de rendimiento es cercana al 100% en todas las asignaturas en las últimas ediciones del Máster, por lo que se espera que **más del 85%** de los matriculados finalicen la enseñanza en el tiempo previsto

Tasa de abandono: Se espera que la tasa de abandono sea **inferior al 5%** en todo caso

Tasa de eficiencia: Dado que el Máster es anual, se espera una tasa de eficiencia **superior al 95%**

Tasa de rendimiento: Se espera que la tasa de rendimiento siga siendo **superior al 90%**

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en TIC en Educación evalúa periódicamente la evolución de las tasas de graduación, de abandono, de eficiencia y de rendimiento para identificar tendencias y, en su caso, proponer actuaciones. Se tienen en cuenta, en especial, los resultados académicos del *Trabajo Fin de Máster* y se llevan a cabo las siguientes acciones para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

- Reuniones del profesorado que imparte el Título y puesta en común sobre la marcha los estudiantes. Se dispondrá de un espacio en el campus virtual de al USAL, para poder intercambiar sugerencias de mejora, en los foros habilitados al respecto.
- Reuniones periódicas del Coordinador del Máster con el grupo de estudiantes y, en contacto directo con el delegado de los estudiantes, para valorar el nivel de satisfacción y recoger sus impresiones sobre la evolución del programa formativo, en especial, a través de los aspectos más positivos y aquellos otros aspectos que pudieran dar lugar a mejoras, desde la perspectiva de los estudiantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas por la Universidad de Salamanca (USAL) seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía de Calidad de la USAL del que es responsable el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad (

http://www.usal.es/web-usal/Universidad/Gobierno/vicplanificacion/vic_planificacion.shtml).

Con esta intención, la USAL dispone de un documento marco, que la Facultad de Educación ha adaptado a sus particularidades. El documento pretende dar respuesta a los requisitos establecidos para el proceso de verificación de las propuestas de títulos de Máster y Doctorado y para el futuro proceso de acreditación de los mismos.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Dentro del equipo responsable del desarrollo del plan de estudios, se establece una Comisión de Calidad del Título (CCT), formada por un Presidente y un Secretario, que son miembros del personal docente e investigador (PDI), y al menos 2 vocales, uno de los cuales es un estudiante y otro es miembro del PDI. El presidente es un miembro del equipo de dirección del órgano académico responsable al que está adscrito el Título.

La composición de la CCT ha sido aprobada en la preceptiva Junta de Facultad y será renovada cada vez que cambie o sea reelegido el equipo directivo de dicho Centro o cada vez que la Junta de Facultad lo estime conveniente.

Dicha Comisión, que se reúne periódicamente, al menos, una vez al semestre dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, tiene funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Título, responsabilizándose de:

Recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo (objetivos, planificación y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, admisión y orientación a los estudiantes, personal académico y de apoyo, recursos y servicios, y resultados).

Analizar y valorar los datos y evidencias recopiladas.

Proponer, a partir de lo anterior, planes de mejora para el programa.

Realizar un seguimiento de los planes de mejora propuestos, así como de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas de cualquier miembro de la comunidad universitaria implicada (estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores).

Gestionar el "Archivo Documental del Título", donde archivará toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, propuestas, datos, indicadores, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.), y que servirá a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios.

Específicamente, la CCT:

Mantiene una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y/o el correo electrónico de referencia de la CCT, para conocer el desarrollo del plan de estudios y poder corregir con rapidez las disfunciones que puedan surgir.

Actúa en coordinación con los responsables académicos del plan de estudios y, al finalizar el curso académico, elabora una Memoria de sus actuaciones y un Plan de Mejora, que define responsables y cronograma de aplicación de las acciones propuestas, ser aprobado por la Junta de

Facultad y difundido en la página Web del Título. Estos documentos se envían, para su conocimiento, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.

A los dos años de implantación del Título y a partir de ahí cada 3 años, elabora un Informe de actuaciones en el que reflejan tanto las propuestas de mejora ejecutadas en el periodo como aquellas otras que, si bien se identificaron como necesarias, no pudieron llevarse a la práctica o acometer de forma independiente por parte de los responsables del plan de estudios. Este Informe se dirige a la Comisión de Calidad y Evaluación y a la de Doctorado y Posgrado de la Universidad (Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno), al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

Vela por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y es, en suma, el órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad del plan de estudios.

Para su funcionamiento, la CCT cuenta con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Desde el inicio del plan de estudios, se organiza el Archivo Documental del Título cuyo contenido permita conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo del Título. Para ello, la CCT recaba información, actualizada anualmente cuando procede, de los siguientes aspectos del mismo, además de los contemplados en los otros epígrafes. Dicha información es analizada para proponer el Plan de Mejora anual. La custodia del “Archivo documental del Título” es responsabilidad del Director del Título.

La Comisión de Calidad realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del Título y revisa (contando con el apoyo de la Comisión Académica de Docencia) todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias, los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible.

En este seguimiento interno se pone especial atención en:

- Comprobar que el plan de estudios se está desarrollando de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tiene en cuenta la memoria del Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas por la Universidad de Salamanca (USAL), presentada para la verificación del Título, así como todos los mecanismos de implantación y desarrollo del plan, entre los que podría figurar:
- Mecanismos de elaboración y aprobación del plan de organización docente, asignación de docencia, distribución y asignación de grupos, aulas de clase y de trabajo en grupo, de prácticas, horarios de clase, de tutorías, etc.
- Procesos de elaboración, aprobación y gestión de las Guías Docentes de todas las asignaturas, su adecuación a las competencias y contenidos recogidos en la memoria de presentación del Título, el grado de seguimiento de la misma en el desarrollo docente, etc.
- Disponibilidad y uso de recursos docentes, materiales de estudio en la red, fondos bibliográficos, acceso a la red en el Centro, laboratorios, la incorporación de nuevas tecnologías en tutoría virtual, etc.

- Seguimiento de los métodos de evaluación: tipo de exámenes o controles y su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en la memoria de Máster, coordinación de los mismos, criterios de calificación aplicados, etc.
- Seguimiento de los resultados de aprendizaje

Si en este análisis se detectan desviaciones respecto a lo planificado, se ponen en marcha las acciones de mejora que se consideren oportunas y que se incluyen en el Plan de Mejoras.

- Comprobar que el plan de estudios responde a las necesidades de los grupos de interés. En el caso de que el análisis revele que el Título ya no es adecuado a las necesidades de los grupos de interés, la Comisión de Calidad del Título puede establecer una propuesta de modificación. Dicha propuesta tendrá que seguir los trámites establecidos por la USAL y la Junta de Castilla y León, antes de su envío a la ANECA para su valoración y aceptación o rechazo como modificación del Título existente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) o propuesta de un nuevo Título.

9.2.1. Calidad en la enseñanza

La CCT se reúne y analiza anualmente información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que conforman el Título. Aquella información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad es proporcionada por la Unidad de Evaluación de la Calidad (<http://qualitas.usal.es>), el resto la debe recopilar directamente la CCT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del Centro.

Se deben considerar al menos las siguientes fuentes de información:

a) Datos e indicadores:

- Datos generales sobre matrícula (total, perfil de ingreso, ...)
- Estructura del Título (tamaño medio de los grupos, tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad, tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias, número de convenios de prácticas, número de convenios de movilidad,...)
- Estructura y características del personal académico del Título (categorías profesorado, experiencia docente, investigadora y profesional,...).
- Estructura y características del personal de administración y servicios del Título (categorías, formación, ...).
- Recursos e infraestructuras (puestos de ordenador, conexiones a red, fondos bibliográficos, laboratorios, puestos de lectura, recursos docentes en aulas ...)

b) Documentos:

- Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas:
- Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (evaluación anual de los estudiantes a cada docente).

- Encuesta de satisfacción del alumnado con el programa formativo (evaluación anual de los estudiantes al conjunto del programa formativo).
- Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo (evaluación bienal de los profesores).
- (ver modelos de encuestas: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
- Guía docente del Título y Plan de Ordenación Docente (el programado y el realmente ejecutado)
- Acuerdos de la Comisión Académica del Título u otro órgano de gobierno competente sobre cualquier aspecto del Título.

c) Actuaciones desarrolladas por el Título para:

- Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes
- Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de las características de los estudiantes (si en su mayoría han estudiado previamente o no en la USAL, si provienen de otros países, etc.)
- Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, etc.)
- Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y en los programas de prácticas voluntarias.
- Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.
- Proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo /estudios Doctorado.

Toda esta información es analizada dentro de la CCT, quien propone actuaciones de mejora que incorporará en el Plan de Mejora anual.

9.2.2. Resultados de aprendizaje

La UEC, en colaboración con el Centro de Proceso de Datos y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, proporciona los siguientes datos cuantitativos a la CCT:

- Tasa de graduación del Título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada)
- Tasa de abandono del Título (% del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior)

- Tasa de eficiencia del Título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)
- Tasa de rendimiento por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)
- Tasa de éxito por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen)
- (Ver modelo de Informe de Tasas: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Esta información es analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. La CCT emite una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

Además de las 5 tasas o resultados académicos, se podrán utilizar otros procedimientos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje:

- Trabajo fin de Máster, defendido ante un tribunal y que supone una oportunidad para ejecutar y demostrar un abanico amplio de competencias.
- Aplicar alguna prueba externa (por ejemplo, diseñada por un Colegio Profesional, por otra universidad, u otra entidad, etc.) o una prueba interna diseñada por el conjunto de profesores que imparten en el título.
- Reunión de los profesores que imparten en el Título y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.
- En aquellos casos en los que las prácticas externas sean obligatorias, reuniones o encuestas con los tutores externos sobre el nivel de preparación y de desempeño en el puesto de prácticas que tienen los estudiantes de prácticas.
- Reuniones con los estudiantes para comprobar qué competencias están adquiriendo y cuáles, etc.

9.2.3. Calidad del profesorado

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado queda determinado por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Salamanca está desarrollando dentro del Programa Docencia de ANECA. Este procedimiento aparece recogido en el *Manual de procedimiento de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca* (actualmente presentado ante ANECA y ACSUCyL para su verificación y pendiente de recibir el informe de verificación que ha de emitir la Comisión de evaluación encargada de verificar dicho manual). (<http://qualitas.usal.es/PDF/ManualDocentia.pdf>).

El modelo de evaluación de la calidad del profesorado dentro del Programa Docencia, cuya primera aplicación se inició en el curso 2008-09, incorpora la opinión de diversos agentes: estudiantes (a través de las encuestas), el propio profesor (a través de su autoanálisis de su

actividad docente) y responsables académicos (a través de informes de Directores de Centro y de Departamentos). Las dimensiones que se evalúan para cada profesor son la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la docencia, los resultados y la innovación y mejora.

Durante el periodo transitorio de implantación y certificación de este sistema, se utilizan los informes globales de resultados de las evaluaciones de la actividad docente del profesorado, elaborados por la UEC a partir de encuestas realizadas a los estudiantes.

(Modelos de informes: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Además de la evaluación individual para cada docente, este sistema genera informes agregados que, junto a la información relativa a la estructura y actividad docente e investigadora del profesorado, son utilizadas por la CCT para emitir recomendaciones sobre aspectos a mejorar en el desempeño docente. Estas recomendaciones son incorporadas en el Plan de Mejora anual.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad

9.4. Calidad de las prácticas externas:

En el caso de las prácticas externas del Máster, los responsables académicos: a) definen los contenidos y los requisitos mínimos que habrán de reunir las prácticas externas; b) localizan entidades, bien directamente o bien a través de la Fundación General de la Universidad, con las que establecer convenio para posibilitar las prácticas, c) planifican dichas prácticas, tanto desde el punto de vista de los horarios como del contenido de las mismas en colaboración con las entidades.

Una vez realizadas las prácticas, la información que se recoge sobre el desarrollo de las mismas es de la siguiente:

- Memoria de los estudiantes sobre las actividades realizadas en las prácticas, así como las instalaciones, recursos y equipamiento en las que las han realizado.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad de las prácticas externas. La UEC se encarga de aplicarla, en colaboración con los responsables académicos del Título, y de elaborar el correspondiente informe de resultados.
(<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
- Informe de los profesores tutores responsables de las prácticas del Plan de Estudios.

Esta información es recopilada por el Director del Título y/o responsable de las prácticas y la entrega junto con una breve valoración de las prácticas a la CCT para que la analice y defina propuestas de actuación específicas en el sentido de renovar o no los programas de prácticas con las actuales entidades y en qué términos, fomentar la participación de los estudiantes, buscar nuevas entidades, introducir cambios en la planificación de las prácticas y de programación docente (contenido, calendario, horas, etc.), etc.

La CCT incluye sus propuestas de actuación relativas a las prácticas externas en el Plan de Mejora anual.

9.5. Calidad de los programas de movilidad

Si el Máster en algún momento contemplase esta posibilidad, los responsables académicos: a) definirán la normativa para el reconocimiento curricular de las estancias en instituciones nacionales o internacionales; b) determinarán el listado de universidades nacionales e

internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes; c) determinarán un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes; y d) fijarán un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen de fuera.

Una vez realizadas las estancias de movilidad de los estudiantes del Título, se recogerá la siguiente información:

- La satisfacción de los estudiantes con la calidad de los programas de movilidad. Para ello la UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una encuesta o celebrará una reunión con los estudiantes participantes para recabar su opinión de manera cualitativa. (<http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)
- El Director del Título o el académico responsable de los temas de movilidad del Título, si lo hubiere, elaborará anualmente un breve resumen de valoración sobre los programas de movilidad y se lo hará llegar a la CCT.

La CCT recopilará y analizará toda la información sobre la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y hará propuestas que incorporará al Plan de Mejora anual (ej. búsqueda de nuevas entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.).

9.6. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del plan de estudios, aplica con carácter bienal una *Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida*, que se remite a los egresados dos años después de haber finalizado el título. A partir de esta encuesta, la UEC elabora un informe que remitirá al Director del Título (ver modelo de cuestionario: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Del mismo modo, la UEC aplica por correo una *Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados* una vez se conozcan, a través de la encuesta de inserción laboral, quiénes son los empleadores, y elabora el correspondiente informe de resultados que lo remite al Director del Título (ver modelo de cuestionario: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

La CCT analiza ambos informes junto con otra información obtenida a través de las reuniones o contactos de los responsables académicos con el Colegio Profesional y/o Organizaciones empresariales y Sindicatos y/o instituciones donde los estudiantes realizan prácticas, contactos con egresados, informes de observatorios ocupacionales, etc., y genera propuestas de actuación concretas que son incorporadas al Plan de Mejora.

9.7. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.7.1. Satisfacción de los diferentes colectivos

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplican una serie de encuestas para recoger información que permita identificar las principales fortalezas y debilidades y determinar las propuestas de mejora más conveniente. Estas encuestas son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado, en la que se recoge la opinión de los estudiantes de cada asignatura sobre diversos aspectos como

la capacidad de comunicación, la utilización de recursos, el cumplimiento del plan docente de los profesores que imparten clase.

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con su programa formativo, en la que se recoge información global sobre el desarrollo del Título: organización de la enseñanza, el plan de estudios y su estructura, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras, acceso y atención al estudiante.
- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (cuatrienal) del centro en el que está ubicado el Título (PAS de secretaría, aulas informáticas, laboratorios, bibliotecas...). Esta encuesta puede sustituirse por una reunión interna con este colectivo, en el caso de que el número de PAS sea muy reducido o así lo aconsejen otras circunstancias.
- Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo (evaluación bienal de los profesores).
- (Ver modelos de cuestionarios, calendario y proceso de aplicación en: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Los informes resultantes de estas encuestas son utilizados, tal y como se ha especificado en el punto 2.1 como fuentes de información para la elaboración del Plan de Mejora anual.

Otras fuentes de información que se tienen en cuenta de forma sistemática para valorar el nivel de satisfacción de los diversos colectivos son las quejas y sugerencias transmitidas a la CCT directamente o a través del buzón de quejas y sugerencias implantado a nivel general en la USAL <http://www.usal.es/sugerenciasquejas>.

9.7.2. Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes

Los responsables académicos informan a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en el Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor Universitario, el estudiante en la Comisión de Calidad del Título, etc.

También se informa a la comunidad universitaria del Título y en especial a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir por escrito sus quejas y sugerencias directamente a la Comisión de Calidad del Título, tanto a través de un buzón electrónico de sugerencias habilitado a tal efecto en la web del Título como a través de alguno de los miembros de la Comisión. Los estudiantes también pueden enviar sus quejas y sugerencias sobre la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios o cualquier otra cuestión del programa formativo a través del sistema institucional <http://www.usal.es/sugerenciasquejas>, cuyo procedimiento puede consultarse en <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm> y cuya gestión la realiza la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC).

Todas las reclamaciones y sugerencias han de presentarse por escrito, con identificación de la/s personas que la formulan, si bien la CCT velará por preservar la confidencialidad de las quejas.

La Comisión atiende y responde a las quejas y sugerencias (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Título), todo ello con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Además, la Comisión es la responsable de

crear y mantener un archivo en el que se conserven todas las quejas y sugerencias recibidas, así como la documentación que éstas generen.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas por las diferentes vías es una de las fuentes utilizadas por la CCT para elaborar el Plan de Mejora anual.

9.7.3. Criterios específicos de extinción del título

Serán motivos para la extinción del Título:

- No superar el proceso de evaluación (previsto en el artículo 27 de Renovación de la acreditación de los títulos del RD 13/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).
- También, se procederá a la suspensión del Título cuando, tras modificar el plan de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por parte de ANECA (artículo 29 del mencionado Real Decreto), éste considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del Título previamente inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), lo que supondría que se trataría de un nuevo Título y se procedería a actuar como corresponde a un nuevo Título.
- También podría producirse la suspensión del Título cuando de forma razonada lo proponga el Consejo de Gobierno de la USAL (tras una propuesta razonada de la Facultad) o la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Criterios algunos criterios relacionados con los índices del título, como no superar un número mínimo de estudiantes matriculados en tres cursos consecutivos o un porcentaje mínimo de inserción laboral). La CCT se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo Documental del Título.
- En caso de suspensión del Título, el equipo de dirección del Título debe proponer a la Comisión de Doctorado y Posgrado de la USAL, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplan, entre otros, los siguientes puntos:
 - No admitir matrículas de nuevo ingreso en el Título.
 - La impartición de acciones específicas de tutorías y de orientación a los estudiantes repetidores.
 - El derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas por los Estatutos de la USAL:

9.7.4. Mecanismos para publicar información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

Los responsables académicos del Título garantizan las siguientes vías de acceso a la información pública sobre el mismo:

a) Página web. A través de la web de la Universidad de Salamanca, en su sección dedicada a enseñanzas de Máster y Doctorado (<http://posgrado.usal.es/>) y opcionalmente, a través de un apartado propio, cada Título ofrece información de utilidad (que cumpla la Instrucción sobre el uso de estándares abiertos aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de Noviembre de 2007) en formatos accesibles tanto para los estudiantes actuales como para los estudiantes potenciales. Dicha información deberá incluir, al menos:

- Guía académica del Título que incluye: objetivos, competencias del plan de estudios, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso recomendado, sistema de reconocimiento de créditos, guía docente de las materias (objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc., según las orientaciones marcadas por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea).
- Datos de contacto del personal académico implicado en el Título y su horario de tutorías
- Prácticas externas y actividades de movilidad disponibles para los estudiantes
- Normativa específica de aplicación al Título
- Resultados académicos (tasas de graduación, de abandono y de eficiencia) e informes agregados de los resultados, para cada Título
- Memoria de la CCT y Plan de Mejora anual

b) Guía académica del Título en papel o soporte informático

c) Tablones de anuncios (en papel y digitales) para informaciones puntuales y comunicación de resultados al alumnado

d) El Título pone en marcha otras iniciativas de comunicación como, por ejemplo:

- Reuniones informativas específicas
- Edición de dípticos divulgativos.
- Circulares a través del correo electrónico para estudiantes potenciales

Los responsables académicos del Título también garantizan a sus estudiantes las siguientes vías de acceso a su información académica personal:

- Todos los estudiantes disponen de una clave para acceder a información individualizada de sus resultados académicos
- Cada estudiante puede consultar su situación y evolución en el Programa con cada uno/a de sus profesores/as y tutores/ras. Para ello, los estudiantes disponen desde el inicio del curso el horario de atención a los estudiantes de cada uno de sus profesores/as.

La información a publicar en la página web de la USAL sobre el Título destinada más específicamente a la sociedad en general consiste, entre otras cosas, en lo siguiente:

La memoria presentada al proceso de verificación.

Unos datos generales: nº de estudiantes que se matriculan, salidas profesionales, inserción profesional, informes externos, etc.

Si se ha superado o no el proceso de acreditación.

En cuanto a la información sobre el Título dirigida más específicamente al PDI y al PAS :

- Listado del personal implicado en el Título, con sus datos de contacto, etc.
- Una sección de “Novedades” la que se aporta información actualizada de aspectos que más interesen a ambos colectivos en su trabajo diario. Posibles ejemplos:
- Calendario y plazos de realización de tareas, por ejemplo, fechas para la entrega de actas, de exámenes, la entrega de las planificaciones docentes, procesos de evaluación del PDI, del PAS, reserva de laboratorios, aulas etc.
- Listado de estudiantes admitidos
- Acuerdos de la Comisión Académica, deliberaciones y acuerdos de la Comisión de Calidad del Título
- Eventos (cursos, seminarios, jornadas) relacionadas con el Título académico y que o bien se organizan internamente en el Centro/ Departamento/ Instituto o bien por otra institución.
- Cambios producidos en la planificación, sobre todo los que afectan a horarios.
- Normativa específica., etc.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título

El título ya está implantado

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

Este máster universitario comenzó a impartirse en la USAL en el curso 2006-07. Este máster fue aprobado tras superar un proceso de evaluación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, dentro del marco legal del Real Decreto 56/2005. Posteriormente, para adaptarse a la normativa del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, superó el proceso de verificación abreviada (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, y Consejo de Universidades) el 15/07/2009, por lo que, a efectos de la renovación de su acreditación, el primer curso de implantación es 2003/10. Posteriormente, este título fue sometido a un seguimiento externo por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), habiendo obtenido un informe favorable en 2011 (http://aplicaciones.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acucyl/elements/galleries/informes_seguimiento/Inf_Final_Seg_2009_2010_las_TIC_en_Educacion_Ana.pdf).

Siguiendo las indicaciones de la ACSUCyL, el MU presenta la actual memoria (con los cambios producidos en algunos aspectos de las enseñanzas inicialmente diseñadas en la memoria verificada), adaptada por primera vez a la nueva aplicación informática del Ministerio de Educación, al proceso de re-verificación, que viene a ser el equivalente al de renovación de la acreditación.

Las diferencias del plan de estudios propuesto con el que se aprobó en el proceso abreviado en 2009 son las que se pueden observar en la tabla siguiente:

Tabla 10.1. Equivalencias entre los dos planes de estudio, el verificado por el procedimiento abreviado e impartido hasta el curso 2012-13 (incluido) y el que se propone implantar tras la re-verificación

Tipo	ECTS	Asignaturas implantadas desde 2008-09 hasta 2012-13	Asignaturas a implantar tras la re-verificación en	Tipo	ECTS
O	5	Análisis Multidisciplinar de la Sociedad de la Información	Análisis Multidisciplinar de la Sociedad de la Información	O	6
Op	5	Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículum	Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículo	Op	6
Op	5	Las TIC como Instrumento de Innovación Educativa	Las TIC como Instrumentos de Innovación Educativa	Op	6
Op	5	Recursos Informáticos	Recursos Informáticos	Op	6
Op	5	Recursos Audiovisuales	Recursos Audiovisuales	Op	6
Op	5	Recursos Telemáticos	-	-	-
Op	5	Estrategias y Recursos para la Formación On-line	Estrategias y Recursos para la Formación On-line	Op	6
Op	-	-	Evaluación de Sistemas de Formación On-line	Op	6
Op	5	Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa	Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa	O	3
Op	5	Metodología de la Investigación en TIC	Metodología de la Investigación en TIC	O	3
Op	2	Búsqueda de Información en Redes	Búsqueda de Información en Redes	O	3
Op	-	-	Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación	O	3
Op	2	Realización de Páginas Web Educativas	Elaboración de Páginas Web Educativas	O	3
Op	-	-	Herramientas informáticas para el análisis cualitativo de datos	O	3
Op	2	Tratamiento de la Imagen y Sonido Digital	-	-	-

Op	2	Realización de Documentos Videográficos	-	-	-
Op	2	Trabajo con Webquest y Weblogs	-	-	-
Op	2	Diseño de Cursos de Formación Online	-	-	-
Op	2	Construcción de Hipertextos e Hipermedias	-	-	-
Op	2	Software Libre para el Diseño de Materiales	-	-	-
Op	2	Creación de una Intranet para un Centro	-	-	-
Op	2	Creación de una Revista Escolar Digital	-	-	-
PE	5	Prácticum	Prácticas Externas	PE	9
TFM	5	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	TFM	9

Nota: Tipo de asignatura: Obligatoria (O), Optativa (Op), Prácticas Externas (PE), Trabajo Fin de Máster (TFM)

10.3. Enseñanzas que se extinguen

No procede

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1. Responsable del título

Apellidos y nombre: Tejedor Tejedor, Francisco Javier

NIF: 17823211M

Dirección: Paseo de Canalejas, 169. 37008 Salamanca

E-mail: tejedor@usal.es

Fax: +34 923 294 761

Teléfono: +34 923 294 630

Cargo: Catedrático de Universidad (Director del Máster)

Centro de vinculación académica: Facultad de Educación

11.2. Representante legal de la Universidad

Cargo: Vicerrectora de Docencia

Apellidos y nombre: Martín Calvo, M^a Luisa

NIF: 08100486R

Domicilio: Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: vic.docencia@usal.es

Móvil: 608 686 213

Fax: 923 29 47 16

11.3. Solicitante

Apellidos, nombre: Merchán Moreno, Mª Dolores

NIF: 07858922Y

Domicilio: Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: coord.titulaciones@usal.es

Móvil: 699 912 315

Fax: 923 29 47 16

Cargo: Coordinadora de Ordenación de Titulaciones